

JAL DE
COLA
OR

Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior

23 - 26 de Setiembre

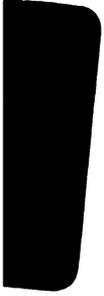
1969

Portoviejo - Ecuador

17 I5978r 1969



PROGRAMA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR - ZONA ANDINA - LIMA
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI



630.717 I 5418x 1101

reunión nacional
de educación agrícola superior

I N F O R M E

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Facultad de Ingeniería Agrícola
Facultad de Ingeniería Agronómica
Facultad de Ciencias Veterinarias

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
Programa de Educación Agrícola Superior-Zona Andina

PORTOVIEJO-ECUADOR
Septiembre 23-26, 1969

1901-02

reunión nacional
de educación agrícola superior

CONTENIDO

CONTENIDO

Primera Parte

DOCUMENTOS INFORMATIVOS

Introducción	1.1.1.
Participantes y Observadores	1.2.1.
Programa	1.3.1.

Segunda Parte

ACUERDOS

Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones	2.1.1.
--	--------

Tercera Parte

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Proyecto de Estatutos de la Asociación de Instituciones de Educación Agrícola Superior del Ecuador	
Presentación: Ing. Carlos Cosío M.	3.1.1.
Relación del Debate	3.2.1.

La Acreditación como medio para alcanzar el Mejoramiento Institucional	
Presentación: Dr. Elemer Bornemisza	3.3.1.
Relación del Debate	3.4.1.

Las Recomendaciones del Estudio CIDA sobre Educación Agrícola	
Presentación: Dr. Luis Coba	3.5.1.
Relación del Debate	3.6.1.

Planificación y Coordinación de la Enseñanza Agrícola a Nivel Nacional	
Presentación: Ing. Luis Valarezo	3.7.1.
Relación del Debate	3.8.1.

Relación con los Programas Nacionales de Extensión y Desarrollo	
Presentación: Ing. Rafael Jarre Vences	3.9.1.
Relación del Debate	3.10.1.

La Investigación y las Instituciones de Educación Agrícola Superior Presentación: Ing. Gilberto Guzmán V. Relación del Debate	3.11.1. 3.12.1.
Nuevos Programas Profesionales en la Educación Agrícola Superior Presentación: Ing. Iván Moreno Relación del Debate	3.13.1. 3.14.1.
Formación de Docentes para la Enseñanza Agrícola Universitaria Presentación: Dr. Luis Flor Relación del Debate	3.15.1. 3.16.1.
Sistemas de Admisión y Graduación Presentación: Ing. José Ubilla Chiriboga Relación del Debate	3.17.1. 3.18.1.

Cuarta Parte

DOCUMENTOS DE INFORMACION

La IV Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior	4.1.1.
---	--------

U

1911 107 12 30

reunión nacional
de educación agrícola superior

Primera Parte
DOCUMENTOS INFORMATIVOS

reunión nacional
de educación agrícola superior

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Del 23 al 26 de setiembre de 1969 se llevó a cabo en la ciudad de Portoviejo, la Primera Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador.

Fue organizada por el Programa de Educación de la Zona Andina del IICA con la colaboración de las facultades de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica y Ciencias Veterinarias de la Universidad Técnica de Manabí, en cumplimiento de la solicitud contenida en la resolución extraordinaria suscrita por los decanos del Ecuador que asistieron a la Reunión Regional de Educación Agrícola Superior de Palmira, Colombia.

Objetivos

Fueron objetivos de la reunión:

1. Analizar problemas de interés común para las instituciones universitarias.
2. Formular recomendaciones para el mejoramiento de la educación agrícola superior.
3. Aprobar los estatutos y elegir a la Junta Directiva de la Asociación de Instituciones de Educación Agrícola Superior del Ecuador.

Participantes

Participaron decanos de las facultades de enseñanza agrícola de las siguientes universidades:

1. Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ingeniería Agronómica y
Medicina Veterinaria de Quito

Escuela de Zootecnia y Ciencias Forestales
de Esmeraldas
2. Universidad Nacional de Guayaquil
Facultad de Agronomía y Medicina
Veterinaria de Guayaquil

3. Universidad Nacional de Loja

Facultad de Agronomía y Medicina
Veterinaria de Loja

4. Universidad Técnica de Manabí

Facultad de Ingeniería Agrícola
Facultad de Ingeniería Agronómica
Facultad de Ciencias Veterinarias

5. Pontificia Universidad Católica

Facultad de Agronomía de Riobamba

Asistieron también a la reunión dos expertos del Programa de Educación Agrícola Superior de la Zona Andina del IICA: el Dr. Elemer Bornemisza y el In^o. Carlos Cosío M.

Agenda

En la reunión se consideraron los siguientes temas:

1. Estatutos de las Instituciones de Educación Agrícola Superior del Ecuador.
2. La acreditación como medio para alcanzar el mejoramiento institucional.
3. Recomendaciones del estudio CIDA sobre Educación Agrícola.
4. Planificación y coordinación de la enseñanza agrícola a nivel nacional.
5. Relación con los programas nacionales de extensión y desarrollo.
6. La investigación y las instituciones de educación agrícola superior.
7. Nuevos programas profesionales en la educación agrícola superior.
8. Formación de docentes para la enseñanza agrícola.
9. Sistemas de admisión y graduación.
10. Cuarta conferencia latinoamericana de instituciones de educación agrícola superior.

Sesión Inaugural

En la sesión inaugural correspondió al Ing. Rafael Jarre Vences presentar a nombre de la Universidad Técnica de Manabí el saludo

a los decanos participantes en la reunión.

Hicieron también uso de la palabra el Ing. Jorge Ramsay, Representante Oficial del IICA en el Ecuador y el Dr. Elemer Bornemisza, Educador Adjunto del Programa de Educación de la Zona Andina del IICA.

Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo se cumplieron de martes a viernes en el Salón del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Manabí.

Cada uno de los puntos del temario mereció amplia consideración de parte de los señores decanos.

Principales Acuerdos

Entre los principales acuerdos adoptados por la reunión deben señalarse, el relativo a la organización de la Asociación Ecuatoriana de Instituciones de Educación Agrícola Superior, y el que se refiere a la adopción por las facultades del sistema de autoestudio como base previa a la acreditación institucional.

Otro acuerdo de mucha importancia es la recomendación en torno a la creación de un consejo de educación técnica agrícola en el país.

Saludo del señor Ministro de Agricultura

El señor Ministro de Agricultura del Ecuador, Dr. Angel Duarte Valverde hizo llegar con los señores decanos del Ecuador un atento saludo y sus deseos por que la reunión se desarrolle satisfactoriamente.

Dirección de la Reunión

La presidencia de las sesiones de trabajo fue encomendada al Ing. Rafael Jarre Vincas, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Técnica de Manabí. Cooperaron en la dirección de la reunión el Dr. Elemer Bornemisza y el Ing. Carlos Cosío, expertos del Programa de Educación Agrícola Superior de la Zona Andina del IICA.

Sesión de Clausura

La Primera Reunión de Educación Agrícola Superior fue clausurada el día 26 de setiembre a las horas 5:30 p.m. en un acto sencillo en el que, además de los directores de la reunión, hizo uso de la palabra a nombre de los decanos visitantes, el Ing. Luis Valarezo quien destacó el éxito alcanzado y agradeció a la Universidad Técnica de Manabí y a los señores decanos de dicha universidad por las gentiles atenciones que dispensaron a los participantes. Felicitó así mismo a los organizadores de la reunión

por el acierto con que ella fue conducida, haciendo extensiva la felicitación al Programa de Educación Agrícola Superior del IICA.

Agasajo

Los señores decanos fueron agasajados en diferentes oportunidades por sus colegas de la Universidad Técnica de Manabí. El Programa de Educación ofreció igualmente en su honor un cocktail en los comedores del Hotel "San Marcos".

Informe de la Reunión

El presente informe de la reunión, que contiene los documentos relativos a las conclusiones, las relaciones de los debates y los trabajos presentados por los señores decanos fue entregado a los participantes en el acto social antes mencionado.

reunión nacional
de educación agrícola superior

PARTICIPANTES
Y OBSERVADORES

PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

PARTICIPANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO

Ciudad Universitaria
Quito.

Luis Coba Torres, Médico Veterinario
Director de la Escuela de Medicina -
Veterinaria
Delegado de la Facultad de Ingeniería
Agronómica y Medicina Veterinaria

Iván Moreno G., Ing. Agrónomo
Facultad de Ingenieros Forestales
y Zootecnia
Esmeraldas

Casilla 179
Esmeraldas

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Edmundo Acosta Jarrín, Ing. Agrónomo
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas
Riobamba

Riobamba

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

José Ubilla Chiriboga, Ing. Agrónomo
Decano Facultad de Ingeniería Agronó-
mica y Medicina Veterinaria

Apartado 471
Guayaquil

Dr. Luis Flor, Médico Veterinario
Subdecano de la Facultad de Ingeniería
Agronómica y Medicina Veterinaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Luis Valarezo L., Ing. Agrónomo
Decano de la Facultad Agronomía
y Veterinaria.

Casilla de correos B.
Loja

UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI

Casilla No.82
Portoviejo

Rafael Jarre Vínces, Ing. Agrícola
Decano Facultad Ingeniería Agrícola

Gilberto Guzmán Vanegas, Ing. Agrónomo
Decano Facultad Ingeniería Agronómica

Casilla No.91
Portoviejo

Baudilio Delgado Robles, Médico Veteri
nario.
Decano Facultad Ciencias Veterinarias

IICA

Elemer Bornemisza S.,
Educa~~do~~r Adjunto
Zona Andina
Lima-Perú.

Carlos Cosío M., Ing. Agrónomo, M.S.
Educa~~do~~r Asociado, Programa de
Educación Agrícola Superior
Zona Andina
Apartado 478
Lima-Perú.

Jorge Ramsay, Ing. Agrónomo
Representante Oficial del IICA en Ecuador
Apartado 201-A.
Quito.

reunión nacional
de educación agrícola superior

PROGRAMA

reunión nacional
de educación agrícola superior

UTM-IICA
REAS-1.3.1

PROGRAMA

Martes 23

Mañana

- 9:15 - 10:15 : Sesión inaugural
Saludo del Decano, Ing. Rafael Jarre V.
en representación de los Decanos de la
Universidad Técnica de Manabí.
Palabras del Representante del IICA en
Ecuador, Ing. Jorge Ramsay.
Propósito de la Reunión: Dr. Elemer Bornemisza.
- 10:15 - 10:30 : Receso.
- 10:30 - 11:00 : Proyecto de Estatutos de la Asociación
de Instituciones de Educación Agrícola
Superior del Ecuador.
Presentación: Ing. Carlos Cosío M. (IICA
Zona Andina)

Tarde

- 2:30 - 3:00 : La acreditación como medio para alcanzar
el mejoramiento institucional
Presentación: Dr. Elemer Bornemisza (IICA
Zona Andina)
- 3:00 - 3:15 : Comentarios
- 3:15 - 3:30 : Receso
- 3:30 - 4:30 : Debate
- 4:30 - 5:30 : Reunión de Comisiones

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed.]

Miércoles 24

Mañana

- 8:30 - 9:00 : Las recomendaciones del Estudio CIDA sobre educación agrícola en el Ecuador
Presentación: Dr. Luis Coba (U. Central de Quito)
- 9:00 - 9:15 : Comentarios
- 9:15 - 10:15 : Debate
- 10:15- 10:30 : Receso
- 10:30- 11:00 : Planificación y coordinación de la enseñanza agrícola a nivel nacional
Presentación: Ing. Luis Valarzo (U. Nacional de Loja)
- 11:00- 11:15 : Comentarios
- 11:15- 12:15 : Debate

Tarde

- 2:30 - 3:00 : Relaciones con los programas nacionales de extensión y desarrollo
Presentación: Ing. Rafael Jarre Vínces (U. Técnica de Manabí)
- 3:00 - 3:15 : Comentarios
- 3:15 - 3:30 : Receso
- 3:30 - 4:30 : Debate
- 4:30 - 5:30 : Reunión de Comisiones

Jueves 25

Mañana

- 8:30 - 9:00 : Nuevos programas profesionales en la educación agrícola superior
Presentación: Ing. Iván Moreno (U. Universidad Central de Quito, Extensión Esmeraldas)
- 9:00 - 9:15 : Comentarios
- 9:15 - 10:15 : Debate
- 10:15- 10:30 : Receso

1.3.3

10:30 - 11:00 : Formación docente para la enseñanza agrícola.
Presentación: Dr. Luis Flor (U. Técnica de Manabí)

11:00 - 11:15 : Comentarios

11:15 - 12:15 : Debate

tarde

2:30 - 3:00 : La investigación y las instituciones de educación agrícola superior.
Presentación: Ing. Gilberto Guzmán (U. Técnica de Manabí)

3:00 - 3:15 : Comentarios

3:15 - 3:30 : Receso

3:30 - 4:30 : Debate

4:30 - 5:30 : Reunión de Comisiones

Viernes 26

Mañana

8:30 - 9:00 : Sistemas de admisión y graduación
Presentación: Ing. José Ubilla Chiriboga (U. de Guayaquil)

9:00 - 9:15 : Comentarios

9:15 - 10:15 : Debate

10:15- 10:30 : Receso

10:30 -11:15 : Conclusiones y Recomendaciones

11:15 -12:15 : Debate

Tarde

2:30 - 5:30 : Visita a los Departamentos de las facultades de la Universidad Técnica de Manabí

5:30 - 6:00 : Clausura

8:00 - 10:00 : Cocktail a los participantes ofrecido por la Zona Andina del IICA

Setiembre, 1969

reunión nacional
de educación agrícola superior

Segunda Parte
A C U E R D O S

.....

ACUERDO No. 1

La Primera Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

ACUERDA:

1. Crear la Asociación Nacional de Educación Agrícola Superior (AEIAS).
2. Aprobar los estatutos de la Asociación.
3. Nombrar la siguiente Junta Directiva de conformidad con los Estatutos:

Presidente: Ing. Rafael Jarre Vences

Viceresidente: Dr. Luis Flor C.

Vocal: Ing. Edmundo Acosta

ACUERDO No. 2

Agradecimiento a la Universidad Técnica de Manabí

1. Reconocer el alto grado de colaboración demostrado por quienes forman la Universidad Técnica de Manabí, que permitió la realización de la Primera Reunión de Educación Agrícola del Ecuador.

ACUERDO No. 3

1. Hacer público su agradecimiento al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.
2. Agradecer al Ing. Carlos Cosío y Dr. Elemer Bornemisza la valiosa colaboración ofrecida en el desarrollo de la Primera Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador.

RECOMENDACION No. 1

Sobre: La Acreditación como medio para alcanzar el mejoramiento institucional.

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

que las diferentes instituciones inicien su auto-estudio como estímulo a su perfeccionamiento con miras a la adopción de la acreditación en el futuro.

RECOMENDACION No. 2

Sobre: El Estudio CIDA sobre Educación Agrícola

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

Al CIDA la actualización del estudio de la realidad agrícola del país ya que este suministra una información valiosa para mejorar la enseñanza agrícola.

RECOMENDACION No. 3

Sobre: Planificación y Coordinación de la Enseñanza Agrícola a
Nivel Nacional.

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

que la junta directiva de A.E.I.A.S. designe una comisión que se encargue de la revisión integral de los planes y programas de estudios de las facultades, como un medio propicio para establecer una adecuada coordinación.

RECOMENDACION No. 4

Sobre: Relaciones con los Programas Nacionales de Extensión y Desarrollo.

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. Propiciar una relación más estrecha entre las facultades y los servicios del gobierno para el desarrollo de la investigación, enseñanza y extensión, así como también con entidades del sector privado dedicadas a las actividades agropecuarias.
2. Promover la creación de un programa de actividades de extensión en las facultades para realizar la transferencia de información y conocimiento a los agricultores.

RECOMENDACION No. 5

Sobre: La Investigación y las Instituciones de Educación Agrícola Superior

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. que la junta directiva de A.E.I.A.S. designe una comisión permanente encargada de coordinar, evaluar, planificar y asesorar los programas de investigación universitaria, relacionándolos con los estatales.
2. que A.E.I.A.S. gestione recursos financieros públicos o privados, nacionales o extranjeros para los programas de investigación de las distintas facultades del país.

RECOMENDACION No. 6

Sobre: Nuevos Programas Profesionales en la Educación Agrícola Superior.

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. Recomendar al Consejo Nacional de Educación Superior considere la situación especial que se afronta con la diversidad de facultades de agronomía y veterinaria existentes, a fin de no dar paso al establecimiento de nuevas instituciones mientras no se robustezcan las existentes y se justifique plenamente la necesidad de crear nuevas facultades.
2. Que las facultades agropecuarias se orienten hacia especializaciones académicas de acuerdo a las necesidades del país para impulsar su desarrollo.

RECOMENDACION No. 7

Sobre: Formación de Docentes para la Enseñanza Agrícola Univer-
sitaria

La reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. Propiciar la debida estabilidad del profesorado
2. Crear los estímulos necesarios, especialmente el económico, que faciliten atraer y retener el personal más calificado.
3. Procurar las facilidades para su perfeccionamiento tanto científico como de conocimientos didácticos.

RECOMENDACION No. 8

Sobre: Sistemas de Admisión y Graduación

La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. A la Asociación de Educación Agrícola Superior la nominación de una comisión, que se encargue del estudio exhaustivo del sistema de admisión de alumnos en las instituciones de educación agrícola superior.
2. que las instituciones agrícolas superiores adopten un sistema uniforme de graduación en todas ellas.

RECOMENDACION No. 10

Sobre: Creación del Consejo de Educación Agrícola Nacional

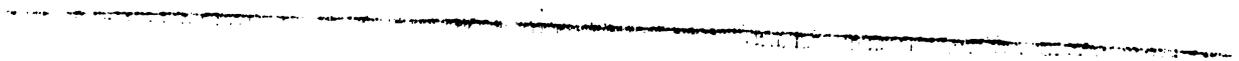
La Reunión Nacional de Educación Agrícola Superior del Ecuador

RECOMIENDA:

1. Estructurar un consejo de educación agrícola nacional, con representación de las instituciones que impartan este tipo de enseñanza a diferentes niveles.

reunión nacional
de educación agrícola superior

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION ECUATORIANA
DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA
SUPERIOR (AEIEAS)



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION ECUATORIANA
DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA
SUPERIOR (AEIEAS)

Art. 1o. Créase la "ASOCIACION ECUATORIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR" como entidad encaminada al fortalecimiento de la educación agrícola superior, ajena a toda actividad política y religiosa y cuya sigla será "AEIEAS".

La Asociación tendrá su sede en la institución a que pertenece el Presidente elegido por la Asociación para el período correspondiente.

Art. 2o. Serán objetivos de la Asociación:

Promover el mejoramiento de la educación agrícola superior nacional y el perfeccionamiento continuo de las instituciones asociadas, así en su estructura académica y administrativa, como en sus propósitos, medios y funciones, mediante:

- a. La más estrecha cooperación para el mejor manejo de los recursos propios;
- b. El intercambio permanente de información sobre los problemas que afectan a las Instituciones y la forma de resolverlos y sobre los planes e ideas que puedan conducir al mejoramiento de las labores docentes, de investigación y de relación con la comunidad;
- c. La promoción del establecimiento de un sistema de acreditación institucional a nivel nacional;y,
- d. La adopción de medidas conducentes para los fines, que se propone la Asociación.

Art. 3o. Serán socios fundadores las instituciones que suscriban el acta de creación y las que confirmen por escrito su interés de pertenecer a ella en un plazo máximo de 60 días.

Art. 4o. Las instituciones no comprendidas en el artículo anterior deberán solicitar por escrito su afiliación a la Junta Directiva.

2.1.3

- Art. 5o. La Asociación estará compuesta por miembros regulares y honorarios:
- a. Son miembros regulares:
 1. Los decanos de las instituciones de educación agrícola: cuando una institución asocia a más de una escuela, cada una de ellas designará su propio miembro.
 - b. Son miembros honorarios:
 1. El Director del INIAP o su representante, un delegado del Consejo Nacional de Educación Superior y un representante del Programa de Educación Agrícola del IICA.
 2. Las personas o representantes de Instituciones que desempeñan funciones relacionadas con la educación u otras similares, de interés común a las de la Asociación, a juicio de la Junta Directiva.
- Art. 6o. La Asociación será gobernada por:
- a. La Asamblea;
 - b. La Junta Directiva; y,
 - c. El Presidente de la Asociación o quien lo subroge.
- Art. 7o. La Asamblea es el órgano deliberante y orientador de la Asociación y estará formada por los miembros regulares y honorarios. Se reunirá por lo menos una vez al año en el lugar y fecha indicados por el Presidente, o cuando lo soliciten tres miembros regulares.
- a. Para las deliberaciones se requiere la presencia de por lo menos la mitad de los miembros regulares. Para la revocatoria de disposiciones anteriores se requieren las dos terceras partes de los miembros asistentes; y,
 - b. En las reuniones de la Asamblea solamente tendrán derecho al voto los miembros regulares.
- Art. 8o. La Junta Directiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente y un vocal, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para fines administrativos el Presidente nombrará un Secretario-Tesorero.
- Art. 9o. Serán funciones de la Junta Directiva:
- a. Hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea;

- b. Dirigir la Asociación de acuerdo con sus estatutos;
 - c. Organizar las actividades de la Asociación, conforme a sus objetivos;
 - d. Nombrar las comisiones necesarias;
 - e. Administrar los bienes de la Asociación;
 - f. Informar a la Asamblea sobre la marcha de la institución; y,
 - g. La Junta Directiva sesionará en forma ordinaria una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando la cite el Presidente de la Asociación.
- Art. 10. El presidente y los miembros del Directorio serán elegidos por mayoría de votos por la Asamblea y tomarán posesión de su cargo, inmediatamente.
- Art. 11. Corresponde al Presidente representar a la Asociación en actos públicos y privados, gestionar los asuntos ante los poderes públicos y defender los intereses de la Asociación ante las autoridades competentes.
- Art. 12. El patrimonio de la Asociación estará constituido por las cuotas, donaciones, subvenciones y legados que lo sean concedidos. Las instituciones asociadas no tendrán responsabilidad mancomunada en las obligaciones adquiridas por la Asociación.
- Art. 13. La Asamblea con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros regulares, y en reuniones extraordinarias convocadas para tal propósito, podrá determinar la disolución de la Asociación.
- Art. 14. La Asamblea con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros regulares, y en reuniones extraordinarias convocadas para tal propósito, podrá determinar la disolución de la Asociación.
- Art. 15. La Asamblea, en caso de disolución, determinará el destino del patrimonio de la Asociación, si lo hubiere.
- Art. 16. A falta de los miembros de la Junta Directiva, asumirá la presidencia interinamente el decano más antiguo miembro de la Asociación, quien convocará a elecciones en un plazo de 30 días.
- Art. 17. Los casos no contemplados en estos estatutos serán resueltos por la Junta Directiva.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Tercera Parte
DOCUMENTOS DE TRABAJO

100
100
100

reunión nacional
de educación agrícola superior

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA
ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE
EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR DEL ECUADOR

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION
DE INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA
SUPERIOR DEL ECUADOR

Antecedentes

Los decanos del Ecuador que asistieron a la reunión regional de educación agrícola de Palmira, Colombia aprobaron una resolución extraordinaria declarando establecida la Asociación de Educación Agrícola Superior del Ecuador y solicitaron al Programa de Educación de la Zona Andina del IICA elaborar un proyecto de estatutos para la Asociación. La misma resolución solicitaba al IICA la organización de una Reunión Nacional de Instituciones para aprobar los dichos estatutos y nombrar los directivos de esa asociación.

Antes de presentar a ustedes el proyecto elaborado en cumplimiento del acuerdo anterior por el Programa de Educación, deseo referirme brevemente a los propósitos que se persiguen al promover las asociaciones nacionales.

Objetivos de las Asociaciones

Los problemas a que se ven avocadas las instituciones de educación agrícola son muchos y muy importantes, no sólo en los aspectos académicos y administrativos sino también en relación con necesidades del desarrollo del país.

Varias organizaciones y reuniones de carácter internacional en el campo de la educación agrícola han formulado recomendaciones relativas a los medios más adecuados para resolver esos problemas.

Sin embargo el mejoramiento de la educación agrícola de un país tiene que ser fundamentalmente cumplido por las propias instituciones, actuando dentro de la realidad nacional.

En esta tarea las instituciones requieren del intercambio permanente de informaciones sobre los problemas que las afectan, sobre la forma de enfrentarlos y sobre los planes e ideas que pueden contribuir a su mejoramiento. Los factores críticos deben ser identificados y analizados de acuerdo con el interés nacional, y las diversas normas y reglamentos deben ser confrontados con las realidades y recursos nacionales, regionales e institu-

cionales.

Este análisis obliga a las instituciones a armonizar sus objetivos, coordinar sus programas y cooperar en el esfuerzo común.

Surge así a nivel de cada país la necesidad de contar con un organismo que cumpla funciones de vinculación, información y promoción de acuerdo a las líneas que se han señalado y en armonía con los intereses generales.

Siguiendo los propósitos expresados se han organizado asociaciones nacionales de educación agrícola superior en Perú, Venezuela y Colombia con el fin de buscar la cooperación de las instituciones para desarrollar actividades de beneficio común.

Proyecto de Estatutos

Tomando en cuenta los aspectos antes señalados, el Programa de Educación de la Zona Andina aceptó gustoso la solicitud formulada en Palmira de preparar un anteproyecto de estatutos para la presente oportunidad.

El documento elaborado responde al criterio de hacerlo muy simple y funcional por las experiencias de que documentos de esta clase en los que se incluyen muchos detalles resultan posteriormente entorpeciendo la actividad de las instituciones.

Circunstancias muy afortunadas han permitido al Programa del IICA cooperar en la organización de las asociaciones establecidas en los países anteriormente mencionados y los estatutos aprobados para dichas asociaciones siguen también el mismo esquema del documento preparado para el Ecuador.

Como es del conocimiento de los señores decanos el proyecto fue elaborado por el Dr. Carlos Garcés con la anticipación requerida y se lo hizo circular a principios del presente año con el propósito de que pudiera ser considerado y estudiado oportunamente para la fecha en que por primera vez se convocó a la presente reunión.

Consciencia de las Asociaciones

A tiempo de presentar a ustedes el proyecto de estatutos me permito señalar las ventajas que reportará la existencia de asociaciones relativamente similares en los distintos países de la Zona Andina, que contarán así con un vigoroso instrumento para el progreso de la educación agrícola universitaria.

Es indudable que a través de las asociaciones nacionales podrán ponerse en ejecución recomendaciones valiosas para el mejoramiento institucional y la superación de las instituciones en su conjunto podrán alcanzar un ritmo más intenso.

Por otro lado las organizaciones internacionales contarán en las asociaciones con los organismos más adecuados para vincularse lo-

3.1.3

calmente con las instituciones de educación y se puede pensar que en un futuro la misma Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior podrá eventualmente transformarse en una federación continental de asociaciones.

Con las anteriores palabras me es grato presentar a ustedes el proyecto de estatutos tantas veces mencionado, el mismo que debe necesariamente ser modificado para adaptarse a las condiciones especiales del Ecuador y a los requerimientos de todas y cada una de las instituciones aquí representadas. Agradezco la confianza que depositaron en el Programa de Educación Agrícola Superior y espero que el documento que les ha sido entregado pueda ser de utilidad.

Relación del debate sobre

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE
INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA
SUPERIOR DEL ECUADOR

Presentado el tema por el expositor se señaló que en virtud del acuerdo suscrito por los decanos ecuatorianos asistentes a la reunión de Colombia no cabía sino ratificar la creación de la Asociación Ecuatoriana de Instituciones de Educación Agrícola Superior.

Se hizo notar que la asociación constituía un organismo de gran utilidad para vincular a las facultades y para ayudarlas en el estudio y la solución de problemas de interés común tanto en lo que se refiere a las gestiones que deben realizarse ante los poderes públicos como en los asuntos administrativos y académicos de carácter institucional.

Se añadió que la asociación serviría así mismo para adelantar algunos pasos en sentido de la adopción del sistema de acreditación.

Con referencia a los estatutos se señaló que el proyecto presentado era en términos generales adecuado a las funciones que debía cumplir la asociación. A fin de sugerir las modificaciones convenientes se pidió una nueva lectura y la presidencia de la reunión solicitó a los señores decanos que presentaran sugerencias en cada uno de los diferentes artículos del proyecto.

Concluida la segunda lectura del documento la asamblea decidió por unanimidad declarar establecida la Asociación Ecuatoriana de Instituciones de Educación Agrícola Superior, acordándose que en primer directorio de la misma sería elegido el último día de sesiones.

Fue propuesta y designada una comisión a fin de introducir los cambios sugeridos por los señores decanos y se aprobó que la mencionada comisión presente el texto definitivo a la consideración de la reunión el día en que se consideren las conclusiones y recomendaciones.

Se acordó así mismo expresar el reconocimiento de la reunión al Programa de Educación Agrícola Superior por la forma en que cumplió la solicitud contenida en la segunda resolución extraordinaria de la reunión regional de decanos de Palmira.

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA ACREDITACION COMO MEDIO PARA
ALCANZAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

UTM-IICA
REAS-3.3.1.

LA ACREDITACION COMO MEDIO PARA
ALCANZAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Elemer Bornemisza

La estimulación y mantenimiento de un alto nivel en las instituciones de educación agrícola superior es un problema complejo. Considerando su gran importancia, desde la primera Reunión de Educación Agrícola Superior Latinoamericana, realizada hace más de 10 años en Santiago, Chile, se consideró la necesidad de introducir un sistema de garantías para mantener y alcanzar altos niveles. Se consideró que el sistema que se practica en los Estados Unidos, con las debidas adaptaciones al medio, puede ofrecer una posibilidad para realizar este propósito.

El término que se usa es el de "acreditación", en un sentido similar al utilizado en léxico de relaciones exteriores. Es decir, una universidad o un embajador acreditado, son aquellos reconocidos como miembros de un grupo que reúnen las condiciones necesarias para pertenecer al mismo.

En términos generales, se puede decir que la acreditación tiene como propósitos: (1) identificar las instituciones que ofrecen enseñanza a un nivel satisfactorio y estimularlas a que mantengan esta buena calidad; y, (2) estimular las instituciones que no llenan las normas mínimas, a alcanzarlas tan rápido como lo permitan sus medios.

En qué consiste la acreditación

Las bases de la acreditación están constituidas por los requisitos que establecen las autoridades correspondientes, en general, la asociación de universidades respectivas, para evaluar la calidad de servicios que presta una institución. Estos requisitos incluyen los principales aspectos de funcionamiento de una universidad. De esta manera, se acostumbra estudiar ante todo el programa académico, la validez de las metas propuestas de la institución, la competencia del profesorado, la administración de la institución, la calidad de la biblioteca, los servicios a los estudiantes, las facilidades físicas, el apoyo financiero de la institución y su estabilidad.

Las asociaciones de acreditación, que pueden ser organizadas a nivel nacional o incluso a nivel regional, no tienen control sobre las instituciones miembros. Solamente establecen los requisitos de calidad mínimas y acreditan aquellas instituciones que alcanzan a satisfacer dichos requisitos.

Una de las funciones de las asociaciones de acreditación, es la publicación de listas de las instituciones acreditadas. Estas listas pueden servir de guía, al estudiantado, para que seleccione las instituciones más deseables; a las instituciones de apoyo, como garantía de la inversión de sus fondos, e incluso a los profesores en busca de trabajo para determinar las instituciones más prometedoras para un trabajo eficiente.

Las listas de acreditación no establecen un orden de rango. Al ser incluida en la misma, sólo se garantiza que la institución alcanza los niveles establecidos como mínimos para la acreditación institucional. De esta manera se evita hacer decisiones, frecuentemente imposibles, de que una institución es mejor que la otra. Considerando que en general hay ciertas variaciones de criterio en prioridades, cómo se podría decidir si es mejor una institución cuyo departamento de ganadería es excelente, pero cuya sección fitosanitaria es mediocre, u otra donde la situación es la inversa?

De este modo, habrá diferencias entre las instituciones acreditadas y sus productos, los graduados. Evidentemente, unas cuantas escuelas de alto nivel producirán graduados excelentes, pero lo que se garantiza es que aún la escuela más débil dentro del grupo acreditado, sin indicarse cuáles, impartirá enseñanza a un nivel adecuado.

Otro efecto del establecimiento de la acreditación, se siente sobre las instituciones que no han alcanzado el nivel mínimo requerido. Estas instituciones tienen así una meta clara para alcanzar y, también, un instrumento con el cual pueden apovar sus demandas para mayores facilidades que les permitan llegar a los niveles establecidos para la acreditación. Este último concepto, aunque parece de poca importancia, puede ser de bastante utilidad, ya que permite en forma concreta dirigir los esfuerzos hacia una meta establecida, reconocida y alcanzable, con esfuerzos factibles.

No debe confundirse el concepto de "acreditación", que es una garantía de la calidad institucional, con el concepto "créditos" que son unidades de medida de la intensidad de cursos académicos, y en general, del trabajo universitario.

Otras ventajas de la acreditación

El programa de acreditación puede ser también útil en crear conciencia pública, indicando que una buena facultad dentro de las ciencias agrarias es cara, y solamente debe crearse si se cuenta con los medios para montarla bien y mantenerla en funcionamiento satisfactorio.

3.3.3

El sistema ofrece también ventajas para los estudiantes que desean trasladarse de una institución a otra. En este caso, sería muy fácil aceptar estudiantes de una institución acreditada, ya que se sabría si el alumno ha recibido una instrucción de buena calidad y así podrá, sin problemas, adaptarse de un sistema a otro algo diverso.

La acreditación es un proceso voluntario

Es importante dejar bien claro que la acreditación es un proceso voluntario realizado por la asociación de las mismas instituciones. Siendo así, no representa ningún peligro para la autonomía institucional. Es una técnica para alcanzar lo que en última instancia es la meta, el propósito, de todas las instituciones de educación agrícola superior: impartir una educación de alto nivel para el liderato futuro de la agricultura del país.

Perspectivas del sistema

Como el concepto del método de acreditación es nuevo dentro del ambiente universitario sudamericano, es fácil predecir que ofrecerá algunos problemas al principio, hasta que se familiaricen con él, quienes tienen la autoridad correspondiente.

Sin embargo, es de prever que una vez en marcha, practicándolo con objetividad y deseo de colaboración, tendrá como consecuencia un mejoramiento de las instituciones, un acercamiento mayor entre ellas, y así, una educación agrícola superior de alta calidad.

Es muy importante, si se procede a la acreditación, que éste nuevo instrumento sea aplicado con prudencia, especialmente en caso de instituciones jóvenes y con deseos de superación, cuyo desarrollo debería ser fomentado y encauzado por esta técnica. Para poner en marcha el sistema, se requiere activa asociación nacional, debe crear y fijar los niveles mínimos para la acreditación. Una comisión de la misma asociación, tal vez su junta directiva, será el grupo que maneje la acreditación, asegurándose de esta manera que sea controlado por las mismas instituciones que quedan afectadas.

El Dr. Carlos Garcés, quien hasta hace poco estaba a cargo del Programa de Educación Agrícola, preparó un documento completo sobre las bases y procedimientos de la acreditación, el cual está a disposición de los señores Decanos. Este documento es de gran utilidad y puede servir como instrumento básico para el programa de acreditación. Siendo la meta del IICA el fortalecimiento de las instituciones nacionales de enseñanza, investigación y desarrollo rural, estamos listos para dar ayuda dentro de nuestros medios para hacer progresar a este sistema.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre

LA ACREDITACION COMO MEDIO PARA
ALCANZAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Relación del debate sobre

LA ACREDITACION COMO MEDIO PARA
ALCANZAR EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se discutió el concepto de la acreditación institucional y la manera como este podrá afectar las facultades.

Fueron expresados algunos temores considerando que siendo este un sistema nuevo podría presentar problemas de adaptación y de aceptación.

Se consideraron también los problemas de evaluar el trabajo de facultades, ya que sus productos son difícilmente medibles.

Se expuso la experiencia considerable que fue incorporada en el libro "Bases y Procedimientos de la Acreditación" del Dr. Carlos Garcés el cual fue ya adoptado en varios países andinos como guía del sistema de acreditación. Fue fundamental el criterio de que el autoestudio, el primer paso crítico del sistema de acreditación, tiene mucha utilidad y de ninguna manera puede representar un peligro para la independencia institucional y que podría ser adoptado por la Reunión.

Se manifestó también que el sistema de acreditación ofrece la única posibilidad de una supervisión voluntariamente aceptada de las facultades, que permite su colaboración sin interferencia con la autonomía universitaria. De esta manera, el sistema es el único medio de evaluación que puede ofrecer una garantía de un funcionamiento a nivel satisfactorio de las facultades. Después de un largo cambio de ideas se propuso adoptar una recomendación en la sesión final.

reunión nacional
do educación agrícola superior

LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO
"CIDA" SOBRE EDUCACION AGRICOLA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of various staff members involved in this process.

UTM-IICA
REAS-3.5.1

LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO
"CIDA" SOBRE EDUCACION AGRICOLA

Luis Coba

En el informe del estudio sobre la Educación, Investigación y Extensión Agrícolas del Ecuador, realizado en el año 1.965 bajo los auspicios del gobierno del Ecuador y el patrocinio del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, en el capítulo referente a educación, observamos que, uno de los objetivos del estudio era informar y dar recomendaciones al Gobierno sobre las cuales pudiera basarse la política educativa, destinada a mejorar y ampliar los medios de capacitación, los programas de investigación y los servicios de extensión agrícola.

Se anotan como factores limitantes del desarrollo agrícola del país:

- a. La falta de investigación.
- b. La falta de medios de disseminación de la información técnica.
- c. La falta en las instituciones tanto de personal técnico (capacitado e idóneo) como de laboratorios y campos de experimentación.

Se estudian las condiciones actuales en que se desenvuelven la educación, la investigación y la extensión agrícolas y los cambios que se requieren en estas esferas a fin de que contribuyan más eficazmente al logro de los objetivos y metas de la agricultura.

El panorama actual de la educación agrícola en el país, es el siguiente :

1. No tenemos mano de obra profesional y subprofesional suficiente; desde que por primera vez se comenzó a ofrecer adiestramiento profesional y subprofesional en materia de agricultura según el curso de 1.965 se calcula que en el Ecuador se han adiestrado unas 1.509 personas de las cuales 184 ya no ejercen su carrera por diversas razones, retiro, muerte, etc.; circunstancia que reduce el total a 1.325 personas que traba-

1875
1876
1877

Year	1875	1876	1877
Jan	100	100	100
Feb	100	100	100
Mar	100	100	100
Apr	100	100	100
May	100	100	100
Jun	100	100	100
Jul	100	100	100
Aug	100	100	100
Sep	100	100	100
Oct	100	100	100
Nov	100	100	100
Dec	100	100	100

jan activamente en la agricultura. Del total de 47.000 personas que habían recibido capacitación profesional y subprofesional de todas clases, sólo 1.325 personas eran adiestradas en agricultura, lo que significa que, sólo el 2,5 por ciento del total de profesionales y subprofesionales del Ecuador, conoce agricultura. Sin embargo la agricultura contribuye con el 37 por ciento del producto nacional bruto y proporciona empleo a más de la mitad de la población económicamente activa.

2. Analizando la distribución del personal profesional técnico y profesional se vé que más del 80 por ciento del personal técnico y profesional trabaja en cargos públicos, siendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería el empresario principal, pocos trabajan en la empresa privada.
3. Existe escasez de profesionales y subprofesionales capacitados en determinadas ramas de la agricultura, como en zootecnia, en administración rural, en ingeniería forestal, en educación para el hogar, etc.

La investigación agrícola en el Ecuador ha sido realizada durante muchos años por la iniciativa privada en escala limitada y sin trascendencia o beneficio. Sólo en 1.943 se estableció la primera estación experimental en la Costa por la Oficina de Relaciones-Extranjeras de la Secretaría de Agricultura de los EE.UU. en cooperación con el gobierno del Ecuador (la actual estación experimental de Pichilingue) pero sólo se creó el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), en 1.962, con el afán de coordinar todas las investigaciones agrícolas de otras organizaciones, lo cual incluye las labores de investigación de las facultades de agricultura de las universidades, aparte de la realización de sus propias investigaciones. Según el informe de la Misión, las relaciones entre el INIAP y las instituciones de educación y extensión agrícolas dejan mucho que desear. Los factores que entorpecen la eficacia de la investigación agrícola son: la disponibilidad de fondos necesarios; la falta de personal adiestrado; el complemento de los equipos de investigación; la coordinación de las actividades de investigación con la industria; y, la disseminación de los conocimientos entre los agricultores.

En el campo de la extensión agropecuaria no hay una entidad central que se responsabilice del programa nacional de extensión. Muchos organismos prestan los mismos servicios de extensión y compiten en la adquisición de recursos de por sí escasos, podemos citar, la Dirección General de Fomento Pecuario, la Dirección General de Fomento Agrícola, la Asociación Nacional de Criaderos de Ovejas - ANCO, la Dirección Nacional de Banano, los Centros Agrícolas, el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), la Misión Andina del Ecuador, el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria.

Refiriéndonos ahora a las recomendaciones que el Comité Interameri

3.5.3

cano de Desarrollo Agrícola sugiere sobre educación, y tomando como base los principales campos de desenvolvimiento agrícola, tenemos que si partimos del principio de que la educación agrícola es la clave del desarrollo de la agricultura moderna, como bien lo citan en su informe los técnicos de la Misión. Un buen programa de educación agrícola en todos los niveles haría posible capacitar personal especializado en las ramas de producción e investigación así como a personal docente necesario.

En líneas generales podemos anotar que la mayor parte de la población rural tiene acceso sólo a la enseñanza primaria, que adolece de grandes deficiencias y errores, entre las que se cuentan la falta de adaptación de la instrucción primaria rural a las condiciones de la vida de campo y la tendencia a la enseñanza abstracta, que la veremos primar desgraciadamente en todos los niveles educativos; por otro lado, los métodos de enseñanza seguidos que no conducen al desarrollo de las aptitudes latentes en el individuo.

La educación agrícola universitaria comenzó en 1.931 cuando se fundó la Escuela de Agronomía de la Universidad Central de Quito, como se ve, este tipo de enseñanza apenas tiene 38 años de vida. Otras escuelas se establecieron en el país a partir de 1.945 y hoy parece que es una epidemia la fundación de este tipo de escuelas a nivel universitario por parte de los poderes del Estado.

Lo anterior es una consecuencia de que no se han definido muy bien los objetivos de la enseñanza agrícola en todos los niveles ni han sido analizados en su verdadero alcance los problemas agrícolas del país.

En las universidades, las facultades de agronomía y veterinaria se caracterizan por tratar de ser cada una de ellas una unidad diferente de las otras con sus propios planes y programas de estudio; pero en lo que sí se asemejan es en lo teorizante de su enseñanza, y en la escasa práctica en los laboratorios y en el campo; es por esto, que los graduados en estas disciplinas tienen conocimientos prácticos agrícolas insuficientes.

La Misión estima que esta falta de práctica se debe al tipo de profesor utilizado para la enseñanza en la Universidad; es decir de tiempo parcial. Esta clase de profesor carece de tiempo y poco o nada se interesa para cambiar su método de enseñanza que se reduce a las conferencias.

En síntesis los factores que restan eficacia a las instituciones de educación agrícola son los siguientes:

1. Falta de objetivos definidos para: aumentar la producción, dar orientación a la agricultura, mejorar la situación de las familias agrícolas o ayudar a los agricultores a adoptar nuevos métodos.
2. Profesorado sin capacitación pedagógica.

3.5.4

3. Predominio de profesores de tiempo parcial en la enseñanza universitaria; mientras esto suceda los laboratorios serán mal servidos, las prácticas de campo insuficientes y la investigación será nula.
4. Las asignaturas son demasiado teóricas, falta afrontar los problemas prácticos del campo, saber vivir en el campo y palpar la realidad de la comunidad agrícola. "A no ser que estas instituciones se preocupen más de los problemas agrícolas y usen como laboratorio a la comunidad nunca contribuirán eficazmente a cambiar la estructura agrícola del país".
5. Ninguna institución de educación agrícola trata de preparar dirigentes. No hay ningún programa destinado a desarrollar en los estudiantes sus cualidades de líderes y su sentido de responsabilidad.

En la agricultura se necesitan líderes enérgicos que deben recibir su preparación en las instituciones de ~~enseñanza~~ agrícola.

6. No hay colaboración entre las instituciones. Los núcleos, los colegios y las facultades deben colaborar más estrechamente con los organismos dedicados a la investigación y con los servicios de extensión públicos y privados.
7. No se asignan los fondos necesarios para satisfacer con justeza las necesidades de la enseñanza.

La principal misión de las facultades de agronomía y veterinaria será:

Preparar profesionales con cualidades de líderes, y con dotes necesarias para enseñar, para realizar estudios de investigación, para descubrir y analizar los problemas agrícolas, para instruir programas para la agricultura, para organizar los servicios públicos agropecuarios, para administrar las empresas agrícolas grandes y medianas y las industrias anexas.

Las facultades además deberán servir de centros para fomentar una colaboración estrecha entre los servicios de extensión e investigación y los estudios sistemáticos de los problemas económicos, sociales e institucionales relacionados con la agricultura.

Una vez expuestos estos puntos como preámbulo, pasamos a las recomendaciones o cambios que sobre educación agrícola superior sugiere el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA).

Cambios que se recomiendan en las instituciones que ofrecen instrucción en agricultura

En lo que se refiere a las facultades de ingeniería agronómica y me

dicina veterinaria en el informe se anota lo siguiente:

1. Que deben fortalecerse la Escuela de Agronomía de la Universidad Central de Quito y la Escuela de Agronomía de la Universidad de Guayaquil y no debe aumentarse la ayuda económica que ha de darse a las facultades de Loja y Manabí hasta que estas escuelas muestren un aumento de la matrícula.

Debe señalarse que al fortalecerse estas dos escuelas de agronomía de ninguna manera deben competir entre sí y la una sencillamente duplicación de la otra. Deben ser más bien escuelas complementarias que ofrezcan al estudiante oportunidad de especializarse en materias agrícolas que son sumamente necesarias en el país.

2. Sólo puede justificarse una Escuela de Medicina Veterinaria.

Esta Escuela debe estar situada en la Universidad Central de Quito que por su local e instalaciones, es la que está mejor equipada para estos fines.

3. En razón de que las enfermedades tropicales del ganado son muy distintas de las enfermedades que ocurren en la Sierra, debe apoyarse una clínica para el ganado del trópico y un laboratorio de diagnóstico en la Universidad de Guayaquil.

La clínica tropical en Guayaquil podría aprovecharse también como una estación para trabajos de premunición y, más o menos, como una escuela para estudios de postgrado en medicina veterinaria tropical.

4. Las instalaciones para veterinaria en Manabí y Loja deben convertirse en centros de diagnóstico y clínica para animales - los mismos que tendrían por objetivo trabajar con los agricultores y funcionar como centros en los cuales los estudiantes graduados en veterinaria harían su aprendizaje.

5. La Universidad de Guayaquil debe ofrecer instrucción en zootecnia, administración de haciendas y agricultura tropical.

El plan de estudios debe ser suficientemente flexible como para permitir a los estudiantes un número limitado de cursos electivos que les sean de especial interés.

6. Debe formularse un programa para instruir a los maestros que tengan vocación y aptitud para impartir enseñanza agrícola.

Los departamentos de educación agrícola y de extensión de las universidades deberían colaborar con el departamento de educación agrícola y de extensión del INIAP, así como el departamento de adiestramiento práctico del servicio de extensión.

7. Debe formularse un plan para instruir a maestros que tengan vocación para enseñar economía doméstica.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

CHAPTER I
THE DISCOVERY OF AMERICA
The first discovery of America was made by Christopher Columbus in 1492. He sailed from Spain and reached the island of San Salvador in the West Indies. This event marked the beginning of European exploration and settlement in the Americas.

CHAPTER II
THE EARLY SETTLEMENTS
The first permanent European settlement in North America was founded by the Pilgrims in 1620. They established the town of Plymouth in Massachusetts. Other early settlements followed, including Jamestown in Virginia and the Roanoke colony.

CHAPTER III
THE REVOLUTIONARY WAR
The American Revolutionary War began in 1775 and ended in 1783. It was a struggle for independence from British rule. The war resulted in the signing of the Declaration of Independence in 1776 and the Treaty of Paris in 1783, which recognized the United States as a sovereign nation.

CHAPTER IV
THE WESTERN EXPANSION
The American West was explored and settled during the 18th and 19th centuries. The Lewis and Clark expedition (1793-1806) was a major event in the exploration of the continent. The discovery of gold in California in 1848 led to a massive influx of settlers.

CHAPTER V
THE CIVIL WAR
The American Civil War was fought from 1861 to 1865. It was a conflict between the Union and the Confederate States of America over the issue of slavery. The war ended with the Union's victory and the abolition of slavery.

CHAPTER VI
THE RECONSTRUCTION ERA
The Reconstruction Era followed the Civil War, from 1865 to 1877. It was a period of rebuilding the South and integrating African Americans into society. The Reconstruction Acts and the Civil Rights Act of 1866 were key legislative measures.

CHAPTER VII
THE Gilded Age
The Gilded Age was a period of rapid industrialization and economic growth in the late 19th century. It was characterized by the rise of powerful industrialists and the accumulation of vast wealth. The era also saw the growth of urban centers and the emergence of a new middle class.

CHAPTER VIII
THE PROGRESSIVE ERA
The Progressive Era was a period of social and political reform in the early 20th century. Reformers sought to address the problems of industrialization, such as child labor and monopolies. The Progressive Era led to significant changes in government and society.

CHAPTER IX
THE INTERWAR PERIOD
The interwar period was a time of relative stability and economic growth in the United States. It was marked by the rise of the automobile and the expansion of the middle class. The period also saw the beginning of the New Deal movement.

Resulta poco menos que imposible mejorar las condiciones de vida en el hogar que no se instruye a la mujer ecuatoriana en las artes del hogar y de la vida familiar. La falta de personas que hayan recibido instrucción en economía doméstica y que sirvan de instructoras hace que sea necesario que se comience inmediatamente un programa de economía doméstica de dos años a nivel universitario.

8. Organización de cursillos anuales para instructores de agricultura y de economía doméstica, así como para el personal de los cursos de ampliación, a fin de mantenerlos al corriente respecto a como evolucionen la agricultura y la economía doméstica.

9. Crear fincas experimentales para la comunidad en los terrenos de la Universidad en la Tola y Milagro.

Debe incluirse los resultados de los trabajos más recientes del INIAP y el propio INIAP debe asumir un cometido activo para el desarrollo de estas granjas experimentales.

10. Establecer programas de adiestramiento práctico en las fincas. Debe exigirse que los alumnos de las facultades permanezcan por lo menos de tres a seis meses en una finca bajo estrecha supervisión de un instructor en administración de hacienda, a fin de que logren experiencia directa en materia de los problemas de la explotación económica de las empresas agrícolas.

11. Crear un Consejo asesor para cada una de las facultades de agronomía y veterinaria integrado por representantes de las principales organizaciones agrícolas, servicios de extensión y de investigación y otras entidades de importancia para el fomento agrícola, tanto nacionales como regionales. Este Consejo ayudaría a las facultades en el cumplimiento de sus finalidades.

12. Aumentar el número de instructores de tiempo completo, mediante una escala mayor de salarios.

La meta debe ser lograr dentro del plazo de 10 años, que el 90 por ciento de los instructores sean de tiempo completo. La proporción entre los estudiantes y los instructores debe rebajarse de 20 a uno a doce a uno.

13. Utilización al máximo del programa de adiestramiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA, a fin de proporcionar a los colegios agrícolas y a las facultades de agronomía y veterinaria maestros de agricultura y de ciencias agrícolas de alto grado de capacitación.

Metas a corto y largo plazo para la enseñanza agrícola en el Ecuador

Muchos de los problemas relacionados con la enseñanza agrícola en el Ecuador son debidos a defectos de la educación elemental y para

subsanan esos defectos será preciso buscar metas a largo plazo.

La misión presenta una lista de objetivos a largo y corto plazo - para lograr dichos cambios. Los objetivos a largo plazo se refieren principalmente a problemas relacionados con los colegios rurales y las escuelas normales rurales. Los objetivos a corto plazo se refieren especialmente a los colegios agrícolas y a las universidades y son los siguientes:

1. Durante los próximos cinco años el énfasis en la educación agrícola en los colegios y universidades debe recaer sobre la modificación de los planes de estudios y la formación de dirigentes para el sector agrícola.

No debe hacerse ninguna gestión en absoluto para crear nuevos colegios u otras instituciones de educación superior agrícola.

2. Debe crearse en alguna universidad un departamento para la capacitación de maestros de agricultura y de economía doméstica
3. La educación agrícola a todos los niveles, brindaría a los estudiantes oportunidades para recibir adiestramiento práctico en materia de administración de haciendas.

Sin instructores adiestrados en la ciencia de la administración de hacienda sería inútil proporcionar a los estudiantes el adiestramiento en las fincas.

4. Creación de fincas experimentales. Las primeras fincas experimentales deberán ubicarse en terrenos que sean de propiedad de los núcleos, los colegios y las universidades. Sin embargo, de entre las fincas particulares, cuyos dueños ofrezcan su colaboración, deben seleccionarse cuidadosamente algunas que resultarían un medio todavía más eficaz. Los métodos de demostración para enseñar a los agricultores la manera de adoptar las nuevas prácticas, deben resultar sumamente útiles en un país, cuyo nivel de alfabetismo es bajo.

No es preciso que los agricultores sepan leer, escribir o comprender las razones por las cuales determinado procedimiento merece ser adoptado, con tal de que puedan observar los resultados por medio de demostraciones.

5. Creación de un programa para la capacitación de dirigentes del sector agrícola. En todo este informe se ha destacado la necesidad que existe en el Ecuador de recursos humanos técnicos y profesionales, que proporcionen dirigentes para la agricultura, particularmente en los campos de la educación, la extensión y la investigación.

Está en consideración de Uds., señores decanos, el informe presentado por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, - CIDA.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre
LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO
"CIDA" SOBRE EDUCACION AGRICOLA

UTM-IICA
REAS-3.6.1.

Relación del debate sobre

RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO CIDA
SOBRE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

Después de considerar los pro y en contra del estudio realizado por CIDA, se expone que el informe sobre educación agrícola superior presentado por CIDA, si bien enfoca todo el panorama educacional del país, desde tres aspectos definidos: investigación, extensión y educación, se observa que muchos datos expuestos son poco exactos y atentan contra el prestigio educacional del país, y otros muchos ya no tienen actualidad, por ser el informe realizado hace muchos años atrás.

Se reconoce que la educación primaria y de nivel medio en el país, no han alcanzado metas definidas y orientadas.

Que los campos experimentales de la Tola no son un sitio adecuado para impartir enseñanza práctica.

Se discute sobre el problema de la proliferación de universidades agrícolas en el país, y se estima la posibilidad de frenar esta proliferación, recurriendo al Consejo Nacional de Educación Superior para que aplique en todos los casos, lo legislado sobre los requisitos que deben llenarse para su creación.

Al discutir sobre investigación y extensión, se tratan tópicos de interés educacional y nacional, sobre exceso de producción y el abandono consiguiente de muchas áreas de trabajo.

En extensión se manifiesta que ésta se realiza en lugares donde las condiciones son poco adecuadas y sin metas definidas y planificadas con anterioridad.

Se comenta sobre los diferentes niveles de enseñanza existentes en el país y la forma de organizarlos para que en el futuro los planes de educación cumplan la finalidad que se persigue; es decir cambiar el panorama de la educación agrícola en el país.

reunión nacional
de educación agrícola superior

PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA
ENSEÑANZA AGRICOLA A NIVEL NACIONAL

PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA
ENSEÑANZA AGRICOLA A NIVEL NACIONAL

Luis E. Valarezo Luzuriaga

Introducción

La enseñanza y la capacitación agrícola en el Ecuador, al igual que tres tipos de enseñanza técnica, tienen un desarrollo relativamente reciente. Se puede afirmar que su desarrollo prácticamente no data de más de unas dos décadas. Pese a ello, el desarrollo que ha tomado esta actividad y la creación de numerosas instituciones destinadas a impartir enseñanza agrícola, nos pone ya en situación de examinar algunos de los problemas que surgen con la evolución y desarrollo de estas instituciones, sin descuidar, naturalmente, el análisis de los resultados que estamos obteniendo.

No debemos perder de vista el hecho esencial que en países como el nuestro se deben hacer considerables esfuerzos por alcanzar las metas del desarrollo económico, que ofrezca a cada uno de los ecuatorianos las máxima posibilidades de satisfacer sus necesidades vitales. Pero la obtención de este desarrollo armónico y equilibrado, resulta realmente complejo puesto que afecta a los diversos sectores de la población y de la economía.

En parte, dichos objetivos se pueden alcanzar dando el uso apropiado a nuestros escasos recursos y este nos impone planificar y establecer normas de acción que nos conduzcan a cumplir una finalidad concreta. Por lo mismo, se vuelve indispensable planificar y coordinar adecuadamente las actividades de enseñanza y capacitación agrícola si se quiere sacar el mayor provecho de los recursos que en ella se invierten.

Nunca antes como hoy se ha apreciado tanto la necesidad de "explotar los recursos humanos" como factor esencial de todo progreso económico y social; y, justamente, toda actividad de enseñanza y capacitación agrícola cumple con dicho cometido básico de proporcionar los diferentes tipos de personal que se necesitan para asumir las más diversas responsabilidades técnicas, sin descuidar que los beneficios de esa enseñanza deben llegar en definitiva a toda la comunidad agrícola, capacitándola para alcanzar



Decanos que participaron en la Primera Reunión de Instituciones de Educación Agrícola Superior del Ecuador, y técnicos del Programa de Educación de la Zona Andina del IICA, frente al edificio central de la U. T. M.



Grupo de participantes en una sesión de trabajo.

su cometido cual es la de transformar la agricultura tradicional, de sustento, en una actividad lucrativa basada en la moderna técnica agrícola.

Por otra parte el Ecuador cuenta ya con una considerable experiencia obtenida en el transcurso del desarrollo de sus diversas instituciones de enseñanza agrícola, la misma que, compaginada con las experiencias acumuladas por otros países y en diferentes áreas del Globo, le pueden permitir dar ciertos enfoques a la organización y objetivos de la enseñanza agrícola en general, que ofrezcan probabilidades mayores de obtener resultados satisfactorios, eficientes y económicos. La planificación adecuada, por tanto, debe significar también adontar las medidas necesarias para mejorar los actuales niveles de enseñanza agrícola.

Los objetivos de Enseñanza Agrícola y los Planes de Desarrollo Nacional

Como consecuencia de la estructura económica-social que nos caracteriza, al igual que para otros países en vía de desarrollo, surge como un hecho generalmente acentado que el desarrollo rápido y continuado de nuestra riqueza agrícola seguirá siendo, por mucho tiempo, el factor individual más importante para el progreso económico. Por lo mismo, la piedra angular de los criterios será que todas las actividades tendientes a fortificar el sector agrícola deben orientarse hacia el desarrollo. De la misma manera, todos los programas e instituciones establecidas para impartir enseñanza agrícola, tienen la obligación de utilizar adecuadamente los recursos disponibles, apartando la máxima contribución a ese desarrollo.

Con mucha razón se ha determinado que la enseñanza y capacitación agrícola en comparación con otros tipos de enseñanza técnica, resulta costosa tanto por los recursos que se necesitan como por el tiempo que en ella se emplea. Es por eso que se precisa trazar urgentemente un plan general de enseñanza agrícola, preparado con detenimiento, relacionado debidamente con el plan nacional de enseñanza. Estudios basados en las necesidades de mano de obra y del personal de que se dispone, el estudio crítico de la capacidad y calidad de las instituciones existentes son esenciales para el establecimiento de una estructura integrada apropiadamente, que nos permita aprovechar con mayor eficacia los recursos nacionales y extranjeros.

Resulta fácil definir que una vez establecidos en el plan general de desarrollo agrícola los objetivos de producción, se pueda calcular la mano de obra capacitada que se necesita para dar el debido impulso al sector agrícola. Al igual que sucede para otros sectores de la producción, resulta bastante difícil y riesgoso hacer cálculos estimativos de esas necesidades. Pero de otro lado no se puede evadir el problema y debemos esforzarnos por encontrar alguna metodología apropiada que nos lleve a realizar esas estimaciones.

Cabe indicar que los intentos de establecer dichas necesidades de mano de obra, que constituyen el punto de partida para analizar el problema que nos preocupa se han iniciado ya en el país. Los datos y orientaciones contenidos en el estudio "Programa de Desarrollo Agropecuario" elaborado por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, así como el documento "Estudio de Educación, Investigación y Extensión Agrícola" (CIDA), merecen ser considerados y analizados detenidamente. Así mismo, la metodología utilizada por expertos de la FAO que basa los cálculos de mano de obra capacitada que se necesita en base al número de unidades de producción existentes o en base al número de habitantes del campo, son valiosos instrumentos que nos pueden ayudar a estimar esas necesidades.

En este punto no queremos emitir la opinión, bastante generalizada, de desprestigio en que cayó el Plan General de Desarrollo del País, y por ende el del desarrollo agropecuario, calificándolo de carente de realidad y no adaptado a las condiciones ecuatorianas. Posiblemente las metas señaladas fueron muy ambiciosas frente a las fuentes de financiación que disponía el país y las dificultades surgieron cuando faltaron los recursos para ponerle en marcha; y, también por falta de consistencia y realismo de los gobiernos que se han sucedido para resolver los problemas planteados por ese desarrollo.

Por tanto, podría decirse que las estimaciones que se hicieron sobre la clase y cantidad de mano de obra que requiere el sector agrícola -cuyos objetivos debían cumplirse con el programa de educación agrícola- también contenían falsas apreciaciones. Sin embargo, no se puede esperar perfección en documentos preliminares y consideramos que varias apreciaciones señaladas tienen mucha validez.

Lo que realmente nos toca resolver es cómo ajustar esas estimaciones frente a la realidad nacional a través de la evaluación y el estudio crítico; sin perder de vista que las metas del programa de enseñanza agrícola deben encuadrarse en los objetivos del plan de desarrollo agropecuario. Esto también significa que tanto la investigación agrícola como la extensión y naturalmente la enseñanza que hoy nos preocupa, deben disfrutar de prioridad en esos planes de desarrollo a fin de que cumpla su cometido y el país obtenga los beneficios que espera de sus actividades.

La Planificación a nivel Nacional

En base a las consideraciones anteriores y una vez que se hayan preparado los cálculos de las necesidades de mano de obra requeridos para los diversos servicios agrícolas y, tomando en cuenta el sistema general de enseñanza que tenemos establecido, se pueden determinar cifras globales aceptables de las necesidades futuras de personal. Naturalmente que hemos llegado al punto de hacer consideraciones sobre los diferentes niveles de enseñanza que se imparten y del número de instituciones existentes, sin dejar de lado la capacidad de las mismas. Con los datos que arro-

De este análisis podremos establecer si nuestra política de educación agrícola es correcta y si los resultados que estamos obteniendo son los deseables; o si al contrario necesitamos enmendar procedimientos que nos lleven a los fines primeramente enunciados.

Es claro que no puede existir un esquema de organización de la enseñanza agrícola único y valedero para todos los países y circunstancias, pero nos parece importante detenernos en consideraciones de carácter general, fruto de la experiencia en distintos países, que señalen ciertos caminos y cometidos que esta actividad debe cumplir y de las cuales podríamos sacar enseñanzas valiosas que nos permitan enmendar procedimientos.

Se considera que el objetivo general de todo esquema de organización de enseñanza agrícola será la formación de técnicos de todos los niveles; por tanto, la formación profesional tiene que orientarse a la preparación efectiva de personal para "tipos concretos de empleo". Ello significa que la formación de técnicos se orientará a preparar los que realmente requiere el país, en número y calidad a fin de que ellos contribuyan efectivamente a mejorar la producción agrícola nacional, lo que no siempre se ha conseguido.

Los Criterios Básicos para la Formación de Profesionales Agrícolas y la Coordinación de sus Instituciones

Se considera habitual y apropiado establecer tres niveles de enseñanza agrícola, paralelos a los de enseñanza general y como prolongación de la misma y que se denomina: profesional o de capacitación, intermedio o técnico y superior.

El Sistema Escolar y la Enseñanza Agrícola

Existe mucha experiencia acumulada en diversos países de que la enseñanza profesional agrícola en las escuelas es de dudosos resultados para formar futuros agricultores o técnicos. La razón básica es que no se puede combinar adecuadamente los programas para cubrir a la vez la formación general, que es más importante, y la profesional. Se considera más adecuado brindar primeramente la formación escolar general, sólida y que sirva de cimiento para la formación profesional en instituciones diferentes. Se considera que la enseñanza escolar de las áreas rurales especialmente debe ser utilizada para despertar el interés e inculcar la importancia de la agricultura y la dignidad de esta ocupación, aunque ellos mismos no la practiquen posteriormente. El huerto escolar o cualquiera otra pequeña explotación animal han sido elementos tradicionales en vincular la enseñanza general con el medio.

Formación Profesional o Capacitación de Agricultores

Comprende la capacitación de los que se ocuparán o se ocupan directamente de la producción. Se ha constatado que la enseñanza

agrícola profesional de nivel primario especialmente, dada en las Escuelas de Agricultura o Núcleos de Capacitación, que se imparte a jóvenes que dejan recientemente la escuela primaria y de los cuales se pretende hacer futuros agricultores no han dado los resultados que se esperaba. A parte de la calidad de la enseñanza que reciben, parece que el hecho radica en que la agricultura no les ofrece una actividad atractiva y lucrativa, y más bien se sirven de esta preparación para buscar trabajo más remunerativo en otra actividad que no es la agrícola. Ello significa que se gasta recursos con dicha finalidad pero los educandos no pasan a ser los agricultores preparados que se esperaba. La regla básica parece ser que este tipo de capacitación debe darse a los jóvenes que están a punto de dedicarse a la explotación agrícola o directamente a los agricultores que ya la practican.

Este grado de capacitación debe tener una orientación decididamente práctica, bajo el lema "aprender haciendo" y lo que se enseña debe ser la aplicación local o regional, adaptada a sus necesidades inmediatas. Debe comprender la instrucción de las mujeres campesinas con cursos de economía doméstica y otras enseñanzas, aunque ajenas a la explotación rural misma, pero necesarias para el agricultor y sus familias. Siguiendo sistemas de jornada completa de hasta por dos años, esta instrucción debe ofrecerse a jóvenes de cierta madurez, el mismo que después de haber dejado la escuela ha tenido un período de experiencia práctica.

El Servicio de Extensión Agrícola del país, como sistema de enseñanza informal encuadrado en el sistema de enseñanza extraescolares, ha venido desarrollando su labor en el campo de la capacitación profesional. A través de las enseñanzas directas a los agricultores en las demostraciones de campo o ya a través de los Clubes 4-F, se ha logrado introducir algunas de las técnicas agrícolas; sin embargo, el número de agricultores beneficiados necesariamente es reducido y el alcance de la instrucción recibida muy limitada. Se considera, por lo mismo, como un complemento de la capacitación profesional; pero debidamente organizado este sistema seguirá siendo económico y efectivo.

En muchos países ha dado buenos resultados la modalidad de dar instrucción agrícola o pecuaria directamente a personas dedicadas a la agricultura, en cursos de duración limitada y en régimen de internado. Se aprovecha para ello los medios y la experiencia disponibles en estaciones experimentales o granjas demostrativas y tienen la ventaja de que se invierten recursos en preparar personal que, como asalariado o productor, va a poner en práctica lo que aprende. Un buen ejemplo de esta modalidad la tenemos en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia.

En el Ecuador los cursos para mavordomos que preparan personal para la explotación lechera, el mismo que tiene en marcha el INIAP en colaboración con la Misión Holandesa se considera de

mucha utilidad. De este tipo de instrucción se podría hacer uso para preparar agricultores para una serie de ocupaciones que requiere el país y se daría mejor uso a recursos ya existentes. En este aspecto no debemos olvidar que el auténtico problema está en que los sistemas mejorados de producción agrícola deben ser accesibles a los agricultores y todo esfuerzo en acelerar este proceso no debe ser escatimado.

Instrucción de Grado Intermedio o Técnica

Está comprobado que en nuestros países, a medida que se introduce la técnica agrícola, lo que más se necesita es la formación de técnicos de grado inferior y medio. El nivel medio se da en los colegios agropecuarios, dependientes del Ministerio de Agricultura y en los colegios técnicos agropecuarios dependientes del Ministerio de Educación. Se exige como requisito previo el certificado de instrucción primaria y a su finalización se otorga el título de bachiller en ciencias agrícolas.

La norma general en este tipo de instrucción es que en los tres primeros años están encaminados a la formación básica en las ciencias naturales y humanísticas y en los tres últimos años se da preferencia a la formación agrícola profesional. Se espera que este nivel técnico sirva para capacitar agentes de servicio de extensión, de técnicos de campo y de laboratorio eventualmente. Es inevitable que esta enseñanza se de bajo el régimen de internado, con lo que existe el peligro de que pierdan contacto con el ambiente donde van a trabajar los educandos. Como muchos de estos colegios técnicos agrícolas nacen como consecuencia o junto a los de enseñanza técnica industrial, emplazados en los centros poblados, pueden adolecer de mala educación para dar la formación deseada.

No debe perderse de vista que este tipo de instrucción debe ser esencialmente práctico con el lema "aprender haciendo con nociones del por qué de las cosas". Los objetivos serán esencialmente distintos del nivel universitario, sin tratar de invadir su campo. Claro que requieren un cierto nivel académico que lo ayude a entender lo que hace, pero lo esencial de su formación seguirá siendo el campo práctico que lo habilite a ejecutar con destreza la técnica agrícola para que colabore eficazmente con el de nivel superior; por tanto, su labor a desarrollar será diferente, pero naturalmente complementaria.

Una frecuente equivocación de objetivos ha sido habilitarles para la enseñanza superior agrícola. Es claro que los más destacados deben tener acceso, si así lo desea, a seguir estudios superiores; pero esto será siempre circunstancial y su objetivo general siempre será la formación de técnicos de nivel medio. Por tanto, sobre dicha base, se deben formular objetivos definidos para este tipo de formación y su eficacia dependerá de los medios de que dispongan para la enseñanza y ello no se conseguirá sin la disponibilidad de buenas granjas-escuelas, talleres, equipos y más ayudas de la enseñanza.

Escuelas Prácticas de Agricultura

Este tipo de formación tiene una gran tradición en el Ecuador, tanto por su antigüedad como, por su difusión. Con el pre-requisito de la enseñanza primaria, se imparten conocimientos esencialmente prácticos en un período medianamente prolongado y que hoy se ha estandarizado en cuatro años. A la terminación del ciclo se entrega el título de práctico agrícola.

Por su régimen de estudios se comprende que se trata de una enseñanza intermedia entre la de la capacitación profesional de agricultores y la antes denominada de nivel medio o técnico; pero en definitiva se trata de enseñanza de nivel inferior, que forma principalmente capataces de campo y en cierta medida ayudantes técnicos o técnicos auxiliares. En la actualidad hay en el país una decena de escuelas prácticas entre las estatales y particulares, debido a la evolución que han sufrido últimamente la mayoría de los denominados Núcleos de Capacitación (de carácter profesional para la capacitación de agricultores) hacia esta categoría.

Este tipo de institución, conforme señala la experiencia de muchos países, tiene la función de formar técnicos de nivel inferior en las etapas iniciales y, por lo mismo, transitorias de la formación técnica. Muchas experiencias señalan así mismo que en las etapas posteriores, cuando se han definido las instituciones de nivel medio que forman los bachilleres agrícolas, parece que la función de las escuelas prácticas, tal como se las ha concebido, pierden su importancia inicial. En estas circunstancias recomiendan definir las instituciones en los tres niveles ya descritos: nivel inferior o de capacitación profesional, el nivel medio o de bachillerato y el universitario; de lo contrario se tiende a una diversificación de niveles e instituciones de enseñanza y es posible que nos convenga tener en cuenta estas sugerencias a fin de encontrar una definición útil y concreta.

Enseñanza agrícola superior

Como en todo ramo de formación técnica se necesitan graduados para que ocupen los más altos escalones de los servicios agrícolas. Ella se imparte en las facultades de agronomía encuadradas en el sistema universitario. El principal objetivo de su formación será preparar técnicos con sólida educación científica, capaces de abordar los problemas de la producción del campo en beneficio de la economía del país. Se les impartirá los principios científicos y técnicos que les capacite analizar los problemas agrícolas nacionales, plantear y encontrar soluciones y conducir investigaciones en su ramo. Debe de esta manera proporcionar el personal técnico y especialista, de categoría superior, para encargarse de las distintas dependencias mayores en el campo de la producción, investigación y de la rama ejecutiva.

Conforme sucede para otros niveles de enseñanza, esas metas requieren considerables esfuerzos de sus instituciones para lograr

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

esos cometidos. Deben impartirse conocimientos que partiendo de una sólida educación en ciencias básicas, como eje de la formación, continuará hacia el grupo de las ciencias agronómicas generales para culminar en las ciencias agrícolas aplicadas, asegurando así la continuidad de los conocimientos en un todo armónico. Resulta claro que estas instituciones tienen requerimientos mayores para poder cumplir su misión; para ellas seguirá siendo necesario que toda o gran parte de su actividad se desarrolle en el ambiente rural, que relacione al estudiante con su futuro campo de acción; se requiere profesorado del más alto nivel y con dedicación exclusiva a la enseñanza; se requieren muchos laboratorios y campos de trabajo donde el estudiante adquiera entrenamiento práctico y desarrolle habilidades manuales que le permitan relacionar el conocimiento académico con el tecnológico.

Se ha señalado así mismo la necesidad de que estas instituciones desarrollen a la vez que la actividad de la enseñanza, las de investigación y extensión, como único camino para cumplir la misión universitaria. Nunca será demás insistir que la enseñanza de la ciencias y la práctica de la agricultura, en el nivel universitario, dependen en gran medida de la investigación que las facultades realicen y sólo así se hallará la base y fundamento adecuado para una buena enseñanza superior, que la vuelva menos académica y la haga más objetiva y realista para mejorar la calidad de los graduados que constantemente se nos reclama.

Las facultades de agronomía formadas en el seno de nuestras universidades, como una extensión más de las clásicas especialidades humanísticas, se han estructurado con un molde y orientación que necesariamente no es la mejor para que cumpla su misión específica. No se trata de formar simplemente profesionales. Las facultades y sus educandos tienen un compromiso mayor, cual es la de impulsar el necesario proceso de tecnificación agrícola, base del desarrollo económico general. Ello requiere darles una estructura particular que les permita encuadrarse y orientarse hacia el desarrollo agrícola y ello no se conseguirá mientras tengan que ser meras partícipes de los escasos recursos universitarios. Necesitan de muchos recursos humanos y materiales para cumplir su misión.

Debemos reconocer que la mayoría de nuestras facultades de agronomía están en el período de estructurarse y ganar prestigio, pero este período no debe prolongarse por mucho tiempo y reclaman el apoyo práctico y moral del gobierno e instituciones nacionales y extranjeras, que les permitan mantener normas adecuadas. De lo contrario los niveles de excelencia de la educación agrícola superior seguirán siendo lejanas aspiraciones y nuestra estructura y las técnicas que forman seguirán siendo objeto de crítica.

La planificación y la creación de nuevas instituciones

Debemos acentar como un hecho bastante generalizado que en el es-

tablecimiento y desarrollo de las distintas instituciones de enseñanza agrícola, la tendencia ha sido a crecer relativamente aisladas unas de otras. Aunque hay evidencia última de que el Ministerio de Agricultura a través de su sección de enseñanza agrícola ha hecho esfuerzos por integrar cuando menos los niveles subprofesionales primario y secundario y tratando de darles una modalidad uniforme; dicha integración ha empezado a dar sus frutos seguramente con aquellas instituciones que las administra directamente. Pero en dichos niveles sucede que hay un sinnúmero de instituciones dependientes ya del Ministerio de Educación o particulares; y si bien dicho Ministerio ha celebrado convenios para su establecimiento y les brinda ayuda económica, hay razones para pensar que el proceso de integración con estas últimas tiene mucho que desear. Naturalmente que el camino e iniciativas que han tomado las universidades y sus facultades de agronomía, de hecho han sido totalmente aisladas unas de otras y sin nexo alguno con los Organismos de planificación y el Ministerio de Agricultura.

Como se ha señalado en principio el problema de planificar y propiciar la coordinación de las diferentes instituciones de enseñanza agrícola con el fin específico de preparar los técnicos del ramo en concordancia con los planes de desarrollo del país, evidentemente es un problema complejo. Cualquier política a seguirse será siempre en base al conocimiento del número de instituciones y de la orientación que ellas tengan; de lo contrario no habrá fundamento para deducir si contamos con suficiente número de instituciones y con la capacidad necesaria para formar en número los técnicos necesarios y si la formación impartida es o no adecuada.

Se trata entonces de empezar a buscar la mejor planificación sobre la base de nuestra estructura actual, que puede o no requerir modificaciones; pero debemos empezar aceptando que este planeamiento debe indicar soluciones. Por tanto, planificación y reforma serán un esfuerzo unificado e inseparable y también que esta planificación y coordinación deseada no se puede alcanzar sin el concurso efectivo de todos los sectores cuya tarea será afectada.

En el cuadro adjunto se da una información general sobre el número de instituciones de enseñanza agrícola y su nivel respectivo, con algunos datos sobre ciclo de estudios y título otorgado.

El problema relativo a si la capacidad de nuestro sistema educativo actual es o no adecuado siempre será un problema complejo. En primer término indicamos la posibilidad de adoptar una metodología para estimar el número de profesionales requeridos e hicimos alusión a la existencia de algunas cifras que aparentemente nos haría fácil encontrar el número óptimo de instituciones que debemos tener. Sin embargo queda aquí una reflexión y es la de que ningún planeamiento educativo, desde el primario al superior, puede confiar en una educación rigurosa entre la

planificación económica y la planificación educativa; y la razón es que la demanda para la educación es también un fenómeno de orden social.

De otro lado, si miramos con objetividad lo que está ocurriendo en la demanda por técnicos del ramo agrícola en nuestro país, podremos formarnos una idea más clara de los resultados obtenidos. Se citan frecuentemente cifras sobre el número de técnicos agrícolas requeridos en el supuesto que el país debe tecnificar su agricultura; sin embargo esta demanda es más teórica que real y se desarrolla muy lentamente. No se puede olvidar la realidad de que formamos y formaremos un creciente número de técnicos cuyos servicios no se solicitan con el mismo ritmo con que incrementamos la educación. La causa del fenómeno es en parte ajena a las instituciones de enseñanza y se debe a la incapacidad de los planes nacionales para crear un amplio mercado de trabajo en las carreras técnicas. Por ello en muchas profesiones técnicas, no solo en la agronómica, resultan por un lado poco atractivas y los que egresan de ellas van a menudo a engrosar las filas de la burocracia gubernativa más que a estimular la producción.

De las cifras indicadas en el cuadro a que hemos hecho mención anteriormente salta a la vista que contamos con un grupo bastante numeroso o realmente excesivo de instituciones de todos los niveles, con las características de una estructura muy diversificada, superior a la que el país puede soportar con eficacia. Sólo para citar el caso de las facultades de agronomía y sus afines, no podemos ignorar el hecho de que a pesar que ellas se han estructurado en un período de veinte y cinco años acá, existe ya un número mayor que el de algunas de las carreras clásicas como la ingeniería civil o la medicina, pese a tener éstas una más larga tradición.

Parece llegado el momento de hacer un alto a la tendencia generalizada de crear instituciones de enseñanza agrícola sin contar antes con una clara justificación. Antes de recomendar la creación de nuevos centros de enseñanza a cualquier nivel nos convidaría considerar la alternativa de ampliar y reestructurar debidamente las actuales para que se ajusten a los nuevos requerimientos, puesto que ello podría ser una solución más económica; sin desconocer el hecho de que nuestras actuales instituciones, en su mayoría, no cuentan con el personal y recursos necesarios para otorgar una enseñanza adecuada.

En la enseñanza agrícola, al menos para los niveles inferior y medio, está sucediendo lo que ocurre para otros ramos de la educación, que está tomando cuerpo la tendencia a entablarse una competencia entre la educación estatal y la particular, bajo el claro propósito de acaparar y dirigir la educación con definidos matices políticos. Un fenómeno de esta naturaleza no podría ser más negativo para una acertada política educativa.

Se necesita pues firmeza de propósitos para no otorgar prioridad a la creación de nuevas instituciones, mientras la realidad no desvirtúa el hecho de que hay limitadas oportunidades de trabajo para el creciente número de graduados que salen de ellas. En definitiva, pensamos que nuestro objetivo actual debe ser consolidar y estructurar debidamente las actuales instituciones y no caer en el derrotero de la poliferación, que mengua calidad, bajo el pretexto de ampliar la educación.

La responsabilidad de las instituciones en logro de los propósitos establecidos

En cuanto al contenido y orientación actual de nuestro sistema educativo es un asunto importante y más delicado abordarle. No sólo supone encuadrarle en objetivos definidos que determinan la calidad de los educandos, sino también la necesidad de coordinar las actividades de todas las instituciones.

Sobre la base de las necesidades del país, las distintas instituciones deben buscar en lo posible objetivos según su zona de influencia. Esta condición puede significar evitar las duplicaciones innecesarias y más bien realizar labor complementaria entre ellas.

En el nivel de la capacitación profesional para agricultores parece que nuestra tarea fundamental está en darle una mayor amplitud al programa actual. Ya se ha demostrado que el verdadero problema de la adopción de prácticas mejoradas en agricultura está en hacerlas accesibles a los agricultores y consideramos que el número de agricultores beneficiados es extremadamente bajo. Este programa debiera evaluar sus actuales instituciones y determinar si está en verdad preparando personal que se transforma en productor o debiera encontrar solución en la selección conveniente de sus educandos. Hay muchas posibilidades para el país si esta formación se intensifica en las estaciones experimentales, granjas demostrativas, y otras. Naturalmente que el Servicio de Extensión Agrícola debe ser ampliado y robustecido.

En el nivel intermedio o técnico habrá siempre que insistir en la adecuada educación técnico práctica de los educandos. Que no ocurra que se descuida la formación profesional o se la dé con debilidad como consecuencia de la falta de ambiente y recursos. La larga tradición de la mayoría de los colegios agropecuarios del Ministerio de Agricultura hace pensar en que sus resultados son aceptables. Carecemos de mejor y amplia información, pero la situación de algunos colegios técnicos agropecuarios dependientes del Ministerio de Educación es muy inferior. No tienen el ambiente apropiado para impartir esta formación. Es cierto que en el panorama nacional de nuestra educación se considera adecuada la modalidad de la "enseñanza secundaria diversificada" como solución a la necesidad de formar técnicos de nivel medio y que por otro lado ayuda a descongestionar la presión de este nivel a las universidades. Pero que ello no sig-

nifica crear instituciones indiseriminadamente, sin disponer de los recursos necesarios y obedeciendo a la presión de actitudes de políticos o de cualquier otro interés particular, que no sea la conveniencia nacional.

El caso de la enseñanza agrícola superior es bastante más complejo y delicado. Mucho de lo que acabamos de indicar para el nivel intermedio sobre recursos necesarios y sobre la necesidad de alcanzar los niveles de excelencia deseados tienen mucha validez para las facultades de agronomía. Que se haga todo esfuerzo en hacer de cada enseñanza más orientada a la realidad nacional y se de suficiente importancia a la formación práctica sin ser excesivamente académica o libresca. Nuestras facultades deben estudiar seriamente la orientación de la enseñanza para definir el profesional que forman. Hay mucha evidencia que indica que por mucho tiempo se seguirá requiriendo el profesional de amplia formación, generalista, que con buena formación práctica sea elemento activo del desarrollo agrícola. Pero deberían también pensar en las orientaciones profesionales "que cada vez serán más necesarias y ellas debieran planear esta actividad para que sea complementaria y no competitiva.

Medidas concretas que se sugieren

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el de Educación Pública junto con las facultades de agronomía del país, deben ser las responsables de promover la integración de la enseñanza agrícola en todos sus niveles y velar por su planificación y desarrollo. La asociación de instituciones de educación agrícola superior junto con la dirección de Educación Agronecuaria del Ministerio de Agricultura y la correspondiente del de Educación deben ser las directamente responsables.

La educación de nivel inferior y medio tienen, por su propia naturaleza y dependencia, mayor elasticidad y se hace posible racionalizar debidamente dicha enseñanza. La educación agrícola superior por estar encuadrada en el sistema universitario, es de por sí más independiente y difícil alcanzar la coordinación. Pero a través del Consejo Nacional de Educación Superior y de la Asociación de Instituciones de Educación Agrícola Superior, deben encontrar los mecanismos que le permitan racionalizarla.

Deberían tenderse a la conformación de un organismo que con el asesoramiento de expertos en educación agrícola que se crea conveniente y con la debida representación de todos los sectores de la educación agrícola, se encargue de estudiar toda la serie de problemas que vienen aparejados en su desarrollo. Estamos en el terreno de las suposiciones, pero debemos formular planes concretos que sean sometidos a comprobación y evaluación. No debemos alarmarnos que la calidad de nuestros sistemas educativos es generalmente bajo; lo es en otros ramos y en la mayoría de nuestros países latinos. Pero ha llegado el momento de encarar soluciones si es que aspiramos a justificar para el futuro nuestras actuales responsabilidades.

CUADRO No. 1.- INSTITUCIONES QUE OFRECEN ENSEÑANZA AGRICOLA

Instituciones, Niveles y Dependencias	No.	Años de estudio	Título concedido
<u>NIVEL INFERIOR</u>			
Escuelas Prácticas de Agricultura			Práctico Agrícola
Ministerio de Agricultura Particulares	<u>6</u>	<u>4</u>	
TOTAL:	<u>10</u>		
<u>NIVEL MEDIO</u>			
Colegios Agropecuarios del Ministerio de Agricultura	4		
Colegios Técnicos Agropecuarios Ministerio Educación	8	<u>6</u>	Bachiller Agrónomo
Colegios Agrícolas particulares	<u>7</u>		
TOTAL:	<u>19</u>		
<u>NIVEL SUPERIOR</u>			
Facultades Ingeniería Agronómica y afines (funcionando)	7		Ingeniero Agrónomo
Autorizadas para funcionar	<u>2</u>		
TOTAL:	<u>9</u>		

Los datos relativos al Nivel Medio e inferior han sido proporcionados por la Dirección de Educación Agropecuaria, Ministerio de Agricultura.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

1. CHAPARRO, ALVARO. Un estudio de la Educación Agrícola Universitaria en América Latina. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma, 1959.
2. COMITE INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRICOLA, CIDA. Estudio de Educación, Investigación y Extensión Agrícolas. Unión Panamericana. Washington D.C., 1965.
3. BEAL, D.W. La Enseñanza y Capacitación Agrícolas en los Países en Desarrollo. Boletín Mensual de Economía y Estadísticas Agrícolas de la FAO. Roma, Setiembre 1968.
4. JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION ECONOMICA. Programa de Desarrollo Agropecuario. Quito, Setiembre 1964.
5. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO. Enseñanza y Capacitación Agrícola. Roma, 1968.
6. ROBLES, LEONEL. Educación Agrícola Superior en México. Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior. México, 1968.
7. LAMPEREIN, JOSE. Problemas de la Planificación Educativa. Banco Interamericano de Desarrollo. E.U.A., Setiembre 1968.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre
PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA
ENSEÑANZA AGRICOLA A NIVEL NACIONAL

Relación del debate sobre

PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA
ENSEÑANZA AGRICOLA A NIVEL NACIONAL

Se manifiesta que la labor de planificación y coordinación de la enseñanza agrícola es en sí uno de los aspectos muy importantes que debieran ponerse en marcha, señalando que la AIEAS tiene en este campo una considerable responsabilidad.

Se destaca el hecho de que las diferentes instituciones que imparten enseñanza agrícola han venido funcionando en forma completamente aislada unas con otras.

Se hace notar que esta falta de coordinación y planificación de la enseñanza ha sido muy negativo para el fortalecimiento de sus instituciones; por cuanto éllo ha determinado una serie de duplicación de esfuerzos y repeticiones innecesarias. Que éllo ha determinado también que se hayan creado, a todos los niveles, una cantidad de instituciones sin la suficiente meditación, que en cierta medida ha significado proliferación de instituciones, con todas las repercusiones negativas que éllo significa.

Se reconoce la necesidad de que la AIEAS debe tomar como una de sus responsabilidades el prestar toda sus experiencias, en cuanto los mecanismos se lo permitan, para ayudar al mejoramiento de la enseñanza agrícola de nivel medio e inferior.

Se hace hincapié que en lo relativo a la coordinación y planificación de la enseñanza agrícola de nivel superior, por estar encuadrada en el régimen universitario que lo caracteriza su autonomía, sus problemas serán considerados siempre dentro de su seno y sin la ingerencia de organismos extraños que atenten a esta autonomía.

reunión nacional
de educación agrícola superior

RELACIONES CON LOS PROGRAMAS
NACIONALES DE EXTENSION Y DESARROLLO

UIM-IICA
REAS-3.9.1

RELACIONES CON LOS PROGRAMAS
NACIONALES DE EXTENSION Y DESARROLLO

Rafael I. Jarre Vences

Antecedentes

En el Ecuador el principal problema es que todo está demorado en el sector agrícola. El objetivo fundamental será promover un verdadero desarrollo integral que conduzca definitivamente a soluciones positivas. Son varios los factores que han determinado el atraso en la agricultura, en forma general podemos señalar los siguientes: deficiente sistema educativo, poca investigación y aplicación de innovaciones tecnológicas, deficientes medios de transporte, comunicación y comercialización, malas condiciones de la vivienda rural, salubridad e higiene, falta de elaboración de planes ajustados a la realidad del país y falta de ejecución. Entre los factores más determinantes tenemos los siguientes:

a. Estructura agraria

Según datos estadísticos el 0.5 por ciento del número total de explotaciones, que corresponde a aquellas que tienen extensiones mayores de 500 hectáreas son propiedad de unas 1.400 familias que con ello poseen más de 45 por ciento de las tierras agrícolas. Al contrario, el 73 por ciento de las explotaciones pertenecen a más de 250.000 familias con extensiones menores a 5 hectáreas, las que en total apenas cubren el 7 por ciento de la superficie global.

Estos datos nos permiten concluir que la mayoría campesina apenas alcanza a satisfacer sus necesidades mínimas, produciendo para su propia subsistencia y manteniéndose al margen de la economía monetaria. Al frente tenemos los terratenientes controlando la mayor parte de la tierra, aprovechando la mano de obra semi-gratuita, invirtiendo sus ganancias en bienes raíces, en importación de artículos suntuarios o enviando sus capitales al exterior. Muchos mantienen gran cantidad de tierra inculta y se resisten a tecnificar la agricultura, constituyendo de esta manera un factor limitante para su desarrollo.

3.9.2

La solución a este problema sería la Reforma Agraria, integrada dentro de un plan nacional de desarrollo general, para dar tierra a los agricultores dispuestos a trabajarla y, los medios para hacerla producir.

b. Estructura económica

La producción agrícola proporciona al estado un 40 por ciento del producto bruto. Para lograr el desarrollo que anhelamos será necesario invertir un porcentaje racional del producto bruto, que según la ONU debe ser del 20 por ciento, principalmente en los renglones fundamentales: tecnificación y mecanización agrícola.

En esto las facultades de educación agrícola superior deberán tener las siguientes responsabilidades:

A. Contribución mediante formación de profesionales

Frente a la realidad ecuatoriana le toca a las facultades de educación agrícola superior buscar permanentemente su mejoramiento, formando elementos cada vez más capaces, de acuerdo al grado tecnológico moderno y a los requerimientos de la política de desarrollo agrícola del país o de cada región, para lograr soluciones positivas a los problemas que constituyen un escollo en su normal desenvolvimiento económico.

Gran parte del desarrollo agrícola depende de la enseñanza que imparten las facultades agrícolas del Ecuador. El principio de autonomía universitaria, es un camino abierto que nos permitirá trazar el surco que nos conducirá al éxito. Mejores profesionales se conseguirán cuando las facultades del país estén dispuestas a agruparse, a formar un bloque monolítico para tratar conjuntamente lo que debe hacerse y lo que no debe hacerse en las instituciones. Los objetivos, las metas y los problemas de las facultades de educación agrícola superior son comunes, de allí que, las facultades de agronomía deberán iniciar en forma inmediata lo siguiente:

- a. Unificación de planes de estudios.
- b. Unificación de programas de estudios (variando en ciertos aspectos, dando mayor énfasis a los problemas regionales).
- c. Establecimiento de requisito mínimo en formación matemática.
- d. Cooperación de esfuerzo común, analizando los problemas de la educación agrícola superior.

Existe en el país la Facultad de Ingeniería Agrícola, dispuesta a colaborar decididamente en el desarrollo agropecuario, a mejorarlo, vigorizando esfuerzos con las facultades de agrono

mía de la nación. Su participación fundamental estaría dada por el literal d), excluyéndola de los anteriores por cuanto las metas ya han sido prefijadas en campos específicos del conocimiento y la técnica. Esta facultad funciona en Portoviejo-Manabí y desde octubre del año anterior cuenta con planes y programas de estudios específicos que garantizan la formación de profesionales capaces de solucionar los problemas de ingeniería que lleva envuelta toda actividad agrícola.

Dos elementos determinan la eficiencia en la transmisión de conocimientos en mayor o menor grado, el profesor y el estudiante. El primero que se dedica a la enseñanza y el segundo al aprendizaje. Estas dos fuerzas deben formar un marco armonioso, homogéneo, para lograr el medio más adecuado para difundir el saber, para transmitir las ideas y servir con mayor eficiencia a los intereses universitarios y a los intereses de la patria.

La enseñanza académica juega un papel importante para el logro de profesionales de más alto nivel, y ésta deberá estar inspirada en los problemas nacionales, particularmente regionales y locales, deberá ser ágil y dinámica permitiendo al estudiante participar en las discusiones, disertaciones, etc., deberá nacer de la investigación, de las experiencias, deberá valerse de los medios audiovisuales y fundamentalmente ser práctica, para disponer de un elemento preparado suficientemente con conocimientos y habilidades que permitan resolver los diversos problemas agrarios.

La preocupación fundamental de las facultades agrícolas ecuatorianas en materia docente, es enseñar a aprender.

B. Contribución mediante investigación de problemas

Toda investigación nos conduce al esclarecimiento de algo que no está precisado, es el camino que puede producir resultados efectivos para obtener nuevas técnicas.

Las facultades deben dedicar parte de su tiempo a la investigación. El complejo agrícola requiere permanentemente las formulación de preguntas, la búsqueda de respuestas verdaderas y luego la diseminación de esas respuestas. La investigación es una fuente de constante preocupación para quienes dirigen las instituciones de educación agrícola superior. Estamos conscientes que mediante ella alcanzaremos una tecnología suficientemente perfeccionada para hacer frente al desarrollo agrícola. Cabe preguntarnos qué clase de investigación será más beneficiosa y fructífera para las instituciones. Responderemos al momento que las facultades requieren de una investigación científica, con atención preferente a los programas a corto plazo, para que sirva en forma inmediata como método para la enseñanza. Estos problemas de investigación tendrán el objetivo principal: la solución de problemas, y la producción de es-

3.9.4

ta nueva información científica y técnica sea transmitida a los estudiantes, y éstos a los agricultores. La investigación tendrá que ser dirigida hacia los numerosos factores que se los ha identificado como influyentes y limitantes en la productividad.

Para entrar a la investigación, las facultades deberán contar con un centro de suficiente tamaño, con buen equipamiento y con un personal debidamente capacitado.

Deberá estructurarse programas señalando metas específicas, que incluyan ensayos y experimentos con objetivos claros.

El programa deberá ser estudiado cuidadosamente y el centro o la institución dará su aprobación.

Para la ejecución del programa, deberá contarse con un personal de carácter permanente, y deberá estar integrado por profesores y alumnos, los mismos que dirigirán la investigación, y los ejecutores serán: técnicos, secretarías, obreros y ayuda de publicación. Además para la ejecución el investigador deberá disponer de manera inmediata de los fondos necesarios para los equipos y materiales indispensables.

La investigación colabora decididamente en la formación propia del profesor universitario, le da la oportunidad de aprender, colabora en la solución de problemas del sector agrícola. Los estudiantes reciben invalorables beneficios con la investigación, por la oportunidad que tienen de realizar diversas tareas, como: preparar monografías, traducciones, revisiones de bibliografía, encuestas, colección de materiales, etc. Los capacita para realizar en forma inmediata la tesis de investigación previa a la investidura de ingeniero.

C. Contribución mediante la extensión y ejecución de proyectos especiales

El servicio de investigación debe trabajar en estrecho contacto con el servicio de extensión, debe formar un nexo sólido y fuerte.

Los nuevos métodos y tecnologías resultado de las investigaciones de las instituciones tienen que proyectarse a la práctica objetiva de los campesinos, tiene que ser llevada al campo, para demostrar en la propia finca los resultados positivos de la utilización de una semilla mejorada, de un abono, de la maquinaria agrícola, para romper las prácticas tradicionales que han pasado de padre a hijo durante varias generaciones y que hasta ahora se resisten a cambiarlas por suspicacia.

Por lo tanto la misión de extensión es fundamental para el desarrollo de la agricultura, ya que tiende a capacitar a la población rural y a mejorar la capacidad productiva.

En el Ecuador la extensión agrícola está controlada por el Ministerio de Agricultura. Los resultados son pocos halagadores de la gestión que realizan por cuanto estas agencias trabajan desvinculadas de las unidades de investigación.

Para que tengan un valor práctico en el desarrollo agrícola los programas de investigación y de extensión deben ser planeados conjuntamente, y las facultades de educación agrícola superior colaborarán con las agencias de extensión del Ministerio de Agricultura.

Los profesores universitarios difunden la información de la investigación, transmiten sus experiencias y conocimientos a los estudiantes; no han llegado a diseminar las ideas en el hombre del campo ecuatoriano.

Su función específica es la de ser profesor o profesor investigador, pero no deberá hacer extensión durante el año lectivo, a nivel agricultor, porque obligaría a cambiar en forma total la dirección de la enseñanza académica.

Se podría buscar el fortalecimiento con los servicios de extensión que tiene el país, si logramos crear unidades adecuadas de investigación en todas las instituciones agrícolas, que satisfagan plenamente los requerimientos para llevar adelante una investigación.

Las facultades podrían hacer extensión agrícola, si observamos lo siguiente:

- a. Con el personal docente dedicado a la investigación, durante el período vacacional (promoviendo reuniones con los agricultores).
- b. Con los estudiantes universitarios durante el período de vacaciones (distribuidos en una zona o región).

y, con el Gobierno teniendo al extensionista permanentemente cerca del investigador por el tiempo que dure el trabajo, para que éstos puedan informar a los agricultores.

Las facultades deberán en forma inmediata vigorizar la investigación y la extensión, elaborando proyectos especiales y ejecutando esos proyectos. Deberá coordinarse la educación con la extensión para que los estudiantes adquieran la formación práctica necesaria. Sería conveniente estudiar la posibilidad de crear un centro de capacitación independiente, para no entorpecer la actividad de enseñanza superior, y si deberá ser orientada para cubrir necesidades locales y nacionales.

En el momento que se coloque el eslabón, que permita a los dos servicios marchar paralelamente, ese momento estaremos mejorando el desarrollo agrícola del Ecuador.

Adecuación de la estructura institucional y cooperación del personal de las facultades para impulsar el desarrollo económico nacional

A. Libre determinación señalada por la ley y estructuración institucional

Todos los servicios, técnicos, económicos y sociales deben ser coordinados para crear un ambiente favorable al desarrollo de la agricultura. Esta coordinación implica que las facultades deben buscar la organización más adecuada para impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones con plena libertad académica y científica de acuerdo al principio de autonomía, expresado en el numeral segundo de la Ley de Educación Superior.

La profesión agrícola es amplia, se plantea la necesidad inmediata de preparar a los futuros profesionales en campos específicos del conocimiento y la técnica, que exigen los trabajos de investigación científica con equipos agrícolas, con estructura de contención y conducción de aguas, con estructuras e instalaciones de las construcciones rurales, con la aplicación técnica de un conjunto de medidas que tienda a evitar la pérdida del suelo y su fertilidad por efecto del uso de la tierra y otros trabajos más.

Las facultades agrícolas del país están organizadas de acuerdo a sus más urgentes necesidades en departamentos, institutos, direcciones, etc., y sus actividades son limitadas por el factor económico.

Los departamentos, son unidades académicas que tienen a su cargo la enseñanza orientada, la investigación científica y la difusión de las innovaciones tecnológicas. Contribuye en forma eficiente a mejorar la agricultura porque prepara profesionales para requerimientos específicos. En un desarrollo moderno de la agricultura, donde se aplican nuevos métodos, técnicas adelantadas, maquinarias e instalaciones se debe contar con el elemento humano especializado. Los departamentos deberán elaborar programas académicos, incluyendo la investigación para lograr un profesional con preparación apropiada para el desarrollo adecuado de proyectos como: riego, drenaje y erosión, mecanización agrícola, construcciones rurales, preservación y procesamiento de productos agrícolas, etc., para la formación de ingenieros agrícolas.

B. Integración de servicios y cooperación del personal

El progreso agrícola depende de la comprensión y mejora, mediante la enseñanza y capacitación del elemento humano. Esto exige la integración de todas las actividades docentes, de los departamentos, granjas, estaciones experimentales que se en-

.....

.....

cuentren al servicio de la enseñanza.

Las unidades académicas encargadas de impartir conocimientos superiores deberán contar con granjas o estaciones experimentales a manera de servicios centralizados para realizar ensayos y lograr el objetivo primordial de la investigación, el estudio y la solución de problemas agrícolas y para difundir a los estudiantes los resultados de la investigación.

El personal docente, administrativo y técnico de los departamentos y estaciones experimentales deberán estar integrados por elementos de dedicación exclusiva, para no desmejorar la enseñanza y no comprometer la responsabilidad académica.

Son más importantes para las instituciones contar también con departamentos centralizados, como el Instituto de Investigaciones Económicas, que cumple funciones específicas, en el conocimiento de la realidad económica en cada provincia.

Si las facultades fueren incentivadas económicamente por el Gobierno, conviene coordinar los servicios de investigación con los de extensión, intentando crear un departamento descentralizado para que se encargue de la disseminación de las nuevas técnicas a la población rural, resultado de la investigación y se encargue también de un tercer elemento importante, que es la educación. Los consejos de investigación agrícolas deberán ser transmitidos por estudiantes universitarios, esto encara la necesidad de que éste centro debe estar formado en parte por universitarios.

La organización de extensión deberá atender especialmente la capacitación de dirigentes agrícolas para poder ampliar más la extensión.

La descentralización del departamento conviene para no distraer a quienes se dedican a enseñar. Para lograr mejorar los servicios de extensión no debe olvidarse el principio de unificación que se podría establecer con las agencias y programas dependientes del Ministerio de Agricultura. Debe existir un trabajo -- coordinado capaz de crear sistemas más ágiles de divulgación a la masa campesina.

Los servicios de extensión deben trabajar unificados, deben disponer de medios y servicios complementarios como los de crédito y cooperativas agrícolas. Deberá ayudarse a los agricultores en la etapa final de la producción, como la comercialización de los productos.

Si nos proponemos aisladamente educar a los agricultores los resultados no van a ser satisfactorios, deberá integrarse con los demás servicios: investigación y extensión sirviendo el método educativo de puente, de enlace entre los otros dos.

Otros medios eficientes a través de los cuales las facultades pueden cooperar a la solución de las cuestiones que plantea el desarrollo, serían las mesas redondas, foros, seminarios, etc., que enfocarían problemas específicos y plantearían las soluciones más convenientes.

C. Conexiones con los sectores de la producción agrícola y las empresas privadas

Para que exista un desarrollo armónico y sostenido, no sólo es necesario proporcionar a los agricultores los insumos físicos— como semillas, abonos, fertilizantes, etc., ni entregar los conocimientos tecnológicos en forma aislada; es absolutamente indispensable para el desarrollo agrícola de una región o de un país que las instituciones que están en contacto directo con quienes trabajan la tierra estén organizadas de tal manera que sean sólo capaces de resolver las dificultades propias del sector, sino de tomar iniciativa para enfrentar los numerosos problemas del agro. Para ésto es indispensable que las facultades de estudios agrícolas superiores establezcan los contactos con instituciones como la Cámara de Agricultura, las sociedades de agricultores, los clubes agrícolas y las empresas privadas.

Las facultades de educación agrícola superior necesitan mantener vínculos con los sectores de la producción agrícola y las empresas privadas del país, para vigorizar esfuerzos y lograr en primer lugar que estos sectores agrícolas y empresas privadas se beneficien de los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en cada unidad académica. Luego para la aplicación de esos resultados se esperaría una acción de estos sectores tendiente a incentivar la enseñanza universitaria, permitiendo que los estudiantes realicen sesiones de prácticas dentro y posterior a los períodos de clase para robustecer la formación profesional en el campo del conocimiento y las habilidades.

Recomendaciones

Considerando que nuestro país para su desarrollo agrícola requiere una revisión integral de la política agraria gubernamental, y la política de las facultades agrícolas en la formación de profesionales; que la tecnología agrícola se encuentra insuficientemente desarrollada, constituyendo un factor limitante en la reforma agraria, se recomienda:

1. Adoptar las orientaciones académicas de acuerdo a las necesidades locales o nacionales y de acuerdo al tipo de profesional que requiera el país en forma inmediata para su desarrollo, a través de los siguientes departamentos:

En ingeniería agrícola

Mecanización agrícola
 Irrigación
 Conservación de suelos
 Planeamiento y obras rurales
 Ingeniería de procesos agrícolas

En ingeniería agronómica

Cultivos
 Horticultura
 Fitomejoramiento
 Fitopatología
 Entomología
 Pastos
 Suelos

2. Cuidar permanentemente porque la formación de profesionales sea sólida y de muy alto nivel.
3. Propiciar la creación de colegios de nivel medio, vinculados en lo posible con las facultades.
4. Estimular la concesión de becas por las facultades para la enseñanza de las orientaciones y también el intercambio de profesores.
5. Propiciar una relación más estrecha entre las facultades y los servicios del Gobierno para el desarrollo de la investigación, enseñanza y extensión.
6. Que la enseñanza debe estar inspirada fundamentalmente en los problemas nacionales.
7. Se debe investigar para encontrar las respuestas verdaderas.
8. Se debe coordinar la investigación científica de las facultades con los organismos del estado y las empresas privadas.
9. Se debe promover la creación de centros de investigación como unidades centralizadas.
10. Difundir los resultados de las investigaciones.
11. Promover la creación de departamentos de extensión descentralizados para realizar la transferencia de información y conocimientos a los agricultores y mejoramiento del sistema educativo.
12. Realización de proyectos especiales que permitan la productividad agrícola.
13. Propiciar una relación más estrecha entre las facultades de educación agrícola superior.

3.9.10

14. Exhortar al Gobierno ecuatoriano demandando el apoyo económico necesario, para que las facultades puedan cumplir con las metas y objetivos señalados.
15. Finalmente las facultades deberán planificar y ejecutar los proyectos que propendan entrar en la etapa de la producción.

reunión nacional
de educación agrícola superior

relación del debate sobre
RELACIONES CON LOS PROGRAMAS
NACIONALES DE EXTENSION Y DESARROLLO

UTM-IICA
REAS-3.10.1

relación del debate sobre
RELACION CON LOS PROGRAMAS NACIONALES
DE EXTENSION Y DESARROLLO

Las instituciones de educación agrícola superior del país, han venido trabajando en forma aislada de los programas agrícolas a cargo del Gobierno, y al margen del conocimiento real del sector rural.

Los directivos de las facultades de ingeniería agrícola, agrónoma y medicina veterinaria de la Universidad Técnica de Manabí hicieron conocer que al inicio del presente año académico han suscrito convenios con el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el propósito de vincular a la Universidad con los planes de desarrollo del país.

Uno de los objetivos fundamentales del contenido del convenio es ayudar a diseminar las nuevas tecnologías a la masa campesina, por medio de una agencia de extensión con la colaboración directa del grupo estudiantil.

Convenios similares podrían ser suscritos por las otras facultades del país con beneficio para las instituciones y para la comunidad en general.

reunión nacional
de educación agrícola superior

LA INVESTIGACION Y LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

UTM-IIQA
REAS-3,11,1

LA INVESTIGACION Y LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

Gilberto Guzmán Vanegas

En algunos países en desarrollo como el Ecuador, no se ha tomado en cuenta la importancia que tiene la investigación como fuente de adelanto y de solución a los problemas de carácter agropecuario. Aunque es muy duro decirlo la improvisación en la política agropecuaria nacional creó la Extensión Agropecuaria hace veinte años, y solamente a partir del año 1962, y luego de muchos años de hacer extensión se creó un organismo en cargo directamente de la investigación agropecuaria, el mismo que encierra la gran mayoría del personal especializado dedicado a estas labores, iniciando en forma organizada la investigación agropecuaria, lo que hasta ese momento lo venían realizando las facultades de agronomía en forma incipiente. En relación con la investigación a nivel universitario podemos decir que todo el trabajo desarrollado se refiere a tesis de grado, monografías, que han servido para que los estudiantes adquieran su título profesional, no existiendo relación entre la investigación estatal e investigación universitaria, que es parte de la enseñanza y que contribuye a elevar el nivel académico de las facultades. Los resultados de esta falta de colaboración tienden a la duplicación de esfuerzos, a la comprobación de métodos foráneos y a la determinación de conclusiones poco recomendables por la limitación del área donde se efectúan las investigaciones. Esta situación hace necesaria la creación de un organismo capaz de definir la investigación agropecuaria nacional, con finalidades específicas que podrían ser:

1. Planificar, evaluar y asesorar el problema de investigación dentro del País.
2. Relacionar la investigación estatal con la investigación en las universidades a nivel de ensayos zonales o regionales, evitando la duplicación de esfuerzos.
3. Coordinar todos los recursos económicos dedicados a la investigación agropecuaria para repartirlos equitativamente entre las universidades y organizaciones estatales.

1914

1914

1914

3.11.2

Las universidades ecuatorianas, especialmente, las dedicadas a la enseñanza agropecuaria, desde hace mucho tiempo ha tratado de organizar sus propios centros experimentales, los mismos que no han podido llegar a funcionar por falta de colaboración docente en la finalidad de los propósitos investigativos, puede decirse que casi todos los profesores adolecen de fallas de organización investigativa por falta de un mecanismo dentro de la Universidad capaz de determinar la formación del personal docente necesario que tomen a su cargo la investigación dentro de la cátedra, de acuerdo con los problemas locales que afectan directamente al desarrollo socio-económico.

Una de las causas principales de la falta de colaboración del personal docente en el desarrollo de la investigación universitaria se debe principalmente a la falta de especialización, que con un criterio moderno de la investigación y llevados por un propósito humanístico permita aplicar la tecnología de la experimentación racional dentro del proceso biológico. Otra de las causas se debe a la falta de medios económicos suficientes que permitan crear unidades básicas de laboratorio, equipos, materiales y el ambiente propicio para que estas enseñanzas representen en un corto plazo la solución de los problemas agropecuarios. La relación entre las universidades y los organismos estatales de investigación, sólo se ha establecido de unos cinco años hasta la fecha. Este interés de los organismos universitarios por la investigación dentro de la enseñanza aunque incipiente se refleja en el hecho de que el aumento de la población estudiantil en la rama de la enseñanza agropecuaria, rebasa los límites permisibles para una formación profesional adecuada.

La falta de medios ha determinado que casi toda la enseñanza agropecuaria sea de tipo teorizante, obligándonos a un cambio radical en cuanto a la organización investigativa de las facultades, tratando en lo posible de incluir nuevas asignaturas o ramas de especialización que permitan dar mayor viabilidad investigativa.

En nuestro país sólo es factible solucionarlo en cuanto se encarere el problema de desarrollo dentro de cada una de las facultades, mediante la creación de centros experimentales con características locales que permitan a las facultades aportar con su propio personal a la investigación agropecuaria, ya que de lo contrario no se justificaría la enseñanza sin investigación y que en orden de prioridad permita elaborar un programa general sobre la investigación representativa del país. Para lo cual habría que crear dentro de cada Facultad incentivos que podrían ser del siguiente tipo:

- a. Formación de docentes preparados para la investigación en el país o en el exterior.
- b. Creación de planes de estudios semiflexibles que contemplen cursos básicos en los primeros años y de especialización en los últimos años.

3.11.3

- c. Formación profesional disciplinada (a base de buenas bibliotecas, laboratorios, equipos de campo, etc.).
- d. Creación de docentes a tiempo completo para investigación.

Si miramos introspectivamente la labor de las facultades agropecuarias en su cooperación con el desarrollo de la comunidad, tenemos que llegar a la dura conclusión de que nada hemos hecho - por solucionar el problema agropecuario, y es deber de las mismas participar con el elemento humano capaz en la solución de estos problemas, mediante la creación de un medio informativo que coordine los problemas del agricultor con los resultados de la investigación universitaria, aparte de la debida formación de personal especializado en extensión y demostración de estos resultados.

Otra finalidad de este Organismo Coordinador sería la de crear - los medios necesarios a fin de poner en marcha los programas inter-facultades. Estos programas requieren de los medios necesarios que solamente podrían crearse a base de convenios de tipo-económico y que participen en forma adecuada los intereses de tipo nacional, industriales é institucionales, que tengan la necesidad de dar soluciones a un problema determinado en el campo o en el laboratorio. Este mismo Organismo debe evitar que los resultados de la investigación a nivel universitario constituyan parte de los archivos de las facultades, sino que tengan la suficiente divulgación para que cumplan de poner en conocimiento de los agricultores, tales resultados, planificando y evaluando los resultados a nivel nacional, y solicitando al Gobierno las rentas necesarias para los procesos de investigaciones planeados - anualmente mediante el aporte del 1% de los valores que genera la producción agropecuaria nacional.

En conclusión, es menester recabar una atención prioritaria para la investigación dentro de las universidades, considerando el papel que tienen en el conocimiento técnico aplicado o básico dentro del desarrollo económico y social del país.

...the ... of ...

reunión nacional
de educación agrícola superior

NUEVOS PROGRAMAS PROFESIONALES
EN LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

UTM-HICA
REAS999091

NIUEVOS PROGRAMAS PROFESIONALES
EN LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR

Iván Moreno

1. Fundamentos de la diversificación profesional.
 - 1.1. En los países desarrollados existe la tendencia cada vez más pronunciada hacia la máxima especialización. Este sistema que forma parte de una planificación adecuada ha permitido resolver problemas específicos con alto grado de eficiencia. Ha generado un desarrollo espectacular de las ramas agrícolas obteniendo como resultado una base de riqueza de significativa importancia sobre la cual se fundamentan iniciativas sumamente valiosas que caracterizan a una sociedad organizada.
 - 1.2. Los países en desarrollo, de modo general, ofrecen a través de sus instituciones educacionales, una capacitación extensiva, en la que se exige al profesional un conocimiento de muchas disciplinas a la vez. En estas circunstancias, el sentido vertical y profundo de la especialización ha sido aplicado en mínima proporción, si se compara con el sentido horizontal y superficial de la generalización. Esta tendencia que caracteriza a la universidad agraria latinoamericana tiene su origen en la mentalidad de quienes se encargaron de organizarla en sus etapas iniciales y en aspectos socio-económicos.
 - 1.3. El Ecuador fundamenta su economía en la agricultura; el cacao, luego el café y actualmente el banano han sido los productos principales de exportación que han permitido el ingreso de divisas del exterior. Sin embargo la formación de técnicos para racionalizar las explotaciones agrarias y atender los complejos problemas del sector agrícola, no han sido atendidos con la oportunidad debida. En 1931 se crea la Escuela de Agronomía en la Universidad Central; las otras escuelas y facultades fueron creadas después de 1940. En 1930 se creó la Estación Experimental de Cotopaxi que no pasó de sus proyectos iniciales. En 1943 fue instalada la Estación Experimental Tropical de Pichilín.

gue. En 1959 se decreta la creación de INIAF y esta institución inicia funciones en 1962.

Por lo expuesto, es notoria la subestimación del sector público hacia la agricultura que permite su subsistencia. Pese al retraso en la creación de instituciones encaminadas a resolver problemas agrarios, no se ofrecen a las mismas los medios humanos y económicos indispensables como un segundo y notorio atentado, postergando una vez más una necesaria y vital superación.

2. Experiencia en otros países.

Colombia en 1879 inició la instrucción agrícola superior con el "Instituto Nacional de Agricultura" (1). Perú en 1907 crea la "Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria" (2). Esta anticipación si la comparamos con nuestro país se suscita posteriormente en la diversificación profesional. Colombia en 1948, da paso a la creación de Ing. Forestal con tres especialidades: a) manejo de bosques, b) manejo de cuencas, y c) manejo de productos forestales. (3).

Perú establece su Universidad Agraria con tendencia a la diversificación profesional con especialidades en Ing. Forestal e Ing. Zootécnica.

3. Tendencia de las Universidades del Ecuador.

En una década se ha originado en la Universidad Central - un incremento total de 137% en el universitariado (4). Este crecimiento sorprendente, de cuyas complicaciones participa la Facultad de Ing. Agronómica y Medicina Veterinaria, se origina por el sorprendente crecimiento demográfico del país, y por el incremento de la instrucción en humanidades modernas en los colegios de segunda enseñanza. Como consecuencia de la proliferación de colegios en humanidades modernas y la falta de un plan integral de reforma educativa en el país al que se añade un aparente requerimiento de profesionales agrarios (no necesariamente de nivel superior), existe una tendencia peligrosa a proliferar facultades en ramas agrarias.

En la actualidad existen las siguientes instituciones universitarias:

- a) Ing. Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Central.
- b) Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Guayaquil.
- c) Ing. Agrícola, Ing. Agronómica y Medicina Veterinaria de la Universidad Técnica de Manabí.
- d) Facultad de Ing. Agronómica de la Universidad de Loja.
- e) Ing. Agronómica de la Pontificia Universidad Católica en Riobamba.
- f) Ing. Forestal e Ing. Zootécnica de la Universidad Central en Esmeraldas.

3.13.3

g) Ing. Agronómica de la Universidad Laica "Vicente - Rocafuerte" en Babahoyo.

h) Universidad de Machala con Ing. Agronómica.

Además es conocido que en la actualidad se trata de presentar al Congreso Nacional un proyecto de creación de la Universidad de Tulcán con las Escuelas: Ing. Agronómica, Medicina Veterinaria, Ing. Forestal e Ing. Zootécnica. Noticias recientes indican la inquietud de estudiantes y pueblo de Guaranda y Quevedo por disponer de sus universidades con Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria.

Esta tendencia implica reflexiones muy serias. Si la realidad indica que las facultades hoy existentes se encuentran mal equipadas, situadas en ciudades, con reducido número de profesores a tiempo completo y falta de programas adecuados de investigación, mal se puede pensar en que las instituciones recientemente creadas o por crearse cuenten alguna vez con un medio adecuado para la enseñanza. La proliferación de universidades agrarias significa una dilución de esfuerzos, un sacrificio absurdo y caro de la calidad por la cantidad.

4. Posibilidades para los profesionales formados en estos campos.

El estudio del CIDA indica que en 1965 existía la proporción de un ingeniero agrónomo o médico veterinario por cada 630 fincas, lo cual refleja aparentemente un déficit profesional. Este déficit no está necesariamente relacionado con profesionales de nivel superior y consecuentemente con la formación masiva de este tipo de profesionales con deficiente preparación. Más procedente resulta corregir la relación de 1.5 profesionales por un subprofesional. Es decir, atender a la capacitación de profesionales medios o subprofesionales.

Analicemos por otra parte la distribución de los profesionales. Un 80% encuéntrase empleados en sector público, siendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería el que más profesionales emplea.

Sobre esta realidad la proliferación de profesionales en sentido unilateral y demagógico traerá problemas de desocupación y frustración en el futuro. Conviene por tanto la diversificación profesional como una medida tendiente a solucionar problemas específicos dentro de los programas de desarrollo en lo que a profesiones de nivel superior se refiere.

5. Programas profesionales que podrían desarrollarse.

El Plan Nacional de Desarrollo (6) contempla la necesidad de profesionales en:

- a) Ing. Forestal
- b) Ing. Zootécnica
- c) Administración Rural

La Universidad Central acorde con esta evidencia y sensible a la diversificación profesional, creó en 1968 las Escuelas de Ing. Forestal e Ing. Zootécnica en un medio ecológico propicio, Esmeraldas. En esta forma siguió el camino iniciado por la Universidad Técnica de Manabí cuando fundó con planes específicos la Facultad de Ing. Agrícola. Conviene por tanto fortalecer estas especializaciones y establecer medidas adecuadas para el acceso de estudiantes de diversas regiones del país. Esto implica la creación de becas a más de una necesaria propaganda a nivel nacional.

La Universidad Central se encuentra estudiando la posibilidad de crear una Escuela de Administración de Empresas Agrícolas, a más de establecer una especialización dentro de Ing. Zootécnica sobre pesca. La creación de administración y pesquería requiere de un estudio muy serio y exhaustivo.

6. Interés nacional en el desarrollo de nuevos campos profesionales.

El Programa Nacional de Desarrollo Agrícola que comprende diez años, 1963-1973, señala los siguientes aspectos: (6)

- a) Satisfacer la demanda interna de alimentos para mejorar la nutrición de la población;
- b) Aumentar exportaciones de productos agrícolas;
- c) Sustituir las importaciones de productos agrícolas;
- d) Aumentar los ingresos de la población activa en la agricultura.

Respecto al primer aspecto, se estima que la población tiene una insuficiente provisión alimenticia en especial de proteínas animales.

Con referencia a los anteriores puntos existe un dato transcrito por el estudio CIDA, (5) el Ecuador en 1960 importó productos agrícolas cuyo valor ascendió S/369'000.000 de los cuales el 67.3% eran alimentos (trigo, leche, aceites vegetales y avena) y el 32.7% productos para la industria (algodón, lana, caucho y tabaco).

Estas cifras permiten justificar la creación de la Facultad de Ing. Zootécnica como un medio para conseguir un incremento ganadero que significará la superación de un marcado déficit alimenticio, por una parte, y por otra la posibilidad de ofrecer productos de origen animal a la industria y a la exportación.

La explotación racional de bosques por los futuros ingenieros forestales incidirá positivamente en un incremento industrial previo la explotación.

Administración de Empresas Agrícolas constituirá un fundamental complemento a las actividades netamente agrarias y forestales buscando ajustes convenientes en el proceso productivo.

Por otra parte las necesidades sociales y económicas del país justifican todo paso encaminado a la especialización

de los técnicos en determinados cultivos para conseguir mejores niveles de producción que eviten salidas de divisas y a la vez auspicien la exportación, por ejemplo: algodón, caucho, frutales, hortalizas, cereales, oleaginosas, etc.- que permitirán llenar necesidades de consumo y exportación a la vez que generen trabajo solucionando un problema palpable de desocupación y abandono de empresas agrarias.

7. Precauciones aconsejables.

Actualizar los datos referentes a las necesidades del país. - Recomendar a las instituciones educacionales de nivel superior la selección de personal docente no solo en el aspecto técnico sino también en el aspecto humano., Proceder con seriedad en la concesión de títulos. No permitir la creación de facultades agrarias si no se cuentan con recursos suficientes para la investigación, y un estudio minucioso sobre su necesidad frente al desarrollo del país. Establecer vínculos más estrechos con instituciones estatales, con industrias, empresarios, agricultores y ganaderos.

8. Papel que debe jugar la coordinación de las universidades y facultades en el desarrollo de los nuevos programas.

Hay que evitar la duplicación de especializaciones, lo cual implica la necesidad de que la Asociación de Instituciones de Educación Superior establezca una comisión permanente encargada de coordinar y trazar planes de estudios, a la vez que buscaría las especializaciones más adecuadas acorde con la realidad nacional.

Los programas a estructurarse deben ser convenientemente flexibles a fin de permitir modificaciones necesarias.

9. Política aconsejable para el Ecuador en materia de diferenciación profesional.

La diferenciación profesional requiere de personal docente especializado en el exterior por lo cual no convendría aplicarla indiscriminadamente.

Sugerir a organismos de información la provisión oportuna de datos sobre la realidad con el objeto de asegurar el éxito en la programación.

Procurar la integración de instituciones de educación agrícola superior manteniendo reuniones periódicas y otras formas de comunicación.

Estudiar la posibilidad de crear la Universidad Agraria del país.

Referencias.

- 1) MESA, D. La Agronomía en Colombia.
III Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos. Colombia s/f

3.13.6

- 2) UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA
Facultad de Zootecnia, Catálogo de Tesis. Perú. 1966
- 3) INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS. II reunión regional de decanos de Colombia.
Zona Andina. Perú. 1968.
- 4) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS. Estadísticas Universitarias No.6. Universidad Central. Ecuador 1966.
- 5) COMITE INTERAMERICANO de Desarrollo Agrícola (CIDA) Unión - Panamericana O.E.A. Washington. 1965.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre
NUEVOS PROGRAMAS PROFESIONALES
EN LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

Relación del debate sobre
NUEVOS PROGRAMAS PROFESIONALES
EN LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

La diversificación profesional es una forma especializada de atender y solucionar con eficiencia problemas que limitan el desarrollo agropecuario del país.

Una adecuada medida podría resultar el establecimiento de nuevas profesiones lo cual implica un estudio profundo de los aspectos relacionados con su posible creación.

Una agricultura en desarrollo plantea situaciones complejas que deben ser atendidas debidamente siendo el medio más barato y a corto plazo la especialización post-universitaria, si se compara con la especialización informal que requiere algunos años de servicio que resulta definitivamente más cara.

reunión nacional
de educación agrícola superior

FORMACION DE DOCENTES PARA LA
ENSEÑANZA AGRICOLA UNIVERSITARIA

UTM-IICA
REAS-3.15.1

FORMACION DE DOCENTES PARA LA
ENSEÑANZA AGRICOLA UNIVERSITARIA

Luis Flor

Es importante definir en este campo, en primer término, que es la educación en materias agropecuarias, para entender el papel que le corresponde llenar al docente y las necesidades en su preparación.

Para América, debe tomarse en consideración que el 40% de las áreas geográficas pertenecen a la zona tropical, en la que los recursos de la tierra no han sido suficientemente aprovechados, es justamente en esta zona en la que se presentan mayores problemas por falta de nutrición adecuada a su población o por insuficiente producción de materia prima para el desarrollo de la industria, el docente, en estas circunstancias deberá tener en primer término un conocimiento completo de la problemática que afronta la región para adaptar su enseñanza de la resolución de estos problemas.

La universidad no puede permanecer indiferente a las crisis que soporta la sociedad en la que se desenvuelve y por tanto su actividad tiene que conducirse en armonía entre el desarrollo y el sistema educacional.

Se han planteado como papeles fundamentales de la universidad los siguientes: formación de profesionales, extensión universitaria para poner en contacto directo a la universidad con las comunidades e investigación debidamente orientada a resolver las necesidades de la sociedad con participación activa de los alumnos de modo de ir haciendo éstos, elementos útiles que sean capaces de crear riqueza mediante la búsqueda de soluciones prácticas adaptadas a las necesidades del medio.

El docente universitario debe por tanto dejar de ser el elemento tradicionalista que se dedica a enseñar conceptos libresco amparado en antecedentes brillantes en su formación sin que estos se hubieran adaptado a las necesidades locales.

En los años de estudios que se incluyen en la actualidad en los esquemas educacionales para ciencias agrícolas, es difícil poder hacer que los estudiantes adquieran conocimientos profundos sobre las diversas disciplinas, por lo tanto, los profesores deben ser elementos capaces de despertar en los estudiantes inquietu -

des y de formar individuos con disciplina de trabajo que les permita en lo ulterior afrontar los problemas usando una metodología apropiada, sin sumergirse en el eclecticismo.

En la metodología de la enseñanza se observa como necesidad urgente que el profesor adapte al estudiante a sistemas que permitan la solución de los problemas mediante la conjunción de esfuerzos de varios individuos, para lo que deberá él también adaptarse a trabajar en equipo.

Por lo expuesto en la formación del docente universitario para la educación agrícola superior, no es el curriculum lo más importante; sino que debe, en primer término, establecerse la aptitud del individuo para tal fin, su conocimiento de los problemas del medio, la plasticidad de ideas que le permita adaptarse a los requerimientos de la sociedad y el conocimiento psico-ambiental, como pasos indispensables para que este profesor pueda dar un buen rendimiento.

El profesor universitario debe estar enterado profundamente de su materia así como de las inter-relaciones que ella tiene como materias afines; es necesario que en la enseñanza no se limite a la explicación estricta de su materia, con sujeción a un programa, sino que la introduzca perfectamente entre las demás materias que forman un plan de estudios, sean estas materias básicas, materias profesionales o de especialización.

La formación del docente debe lograrse en etapas tempranas de su preparación profesional para hacer de él un individuo dedicado a un sistema de acción y relacionado con todos los demás problemas de la vida universitaria. Lograda esa formación en individuos con aptitudes, es necesario mejorarla constantemente para lograr que se mantenga a la par con el desarrollo de la tecnología. No hacer lo significaría que en corto plazo el individuo terminará por convertirse en un profesional obsoleto y por lo tanto incapaz de poder enseñar algo útil.

El método más adecuado para su formación es sin duda el de la inclusión en los cuadros docentes de aquellos profesionales de reciente graduación que hayan demostrado preocupación, interés, y afición por la cátedra universitaria, a fin de estimular en ellos el deseo de servir en la docencia como medio efectivo de ejercer la profesión. Debe entenderse que el profesor universitario debe ser en nuestros días un hombre dedicado completamente a su función. En esta etapa previa de formación, asistiendo a profesores de mayor experiencia, el docente tendrá oportunidad de ir conociendo cada vez en mejor forma sobre metodología de la enseñanza, uso de los recursos audiovisuales y programación y desarrollo de la investigación y podrá decidir entonces si este tipo de actividad llena sus aspiraciones. Después de esta etapa, debe profundizar sus conocimientos sobre la materia y adquirir sobre ella una educación formal e intensiva; constituye una pérdida de tiempo formar a una persona para la docencia cuando la misma no ha demostrado previamente su capacidad para adaptarse a este tipo de trabajo y ejercerlo como medio de vida.

nuestras profesiones exigen de la disponibilidad de grandes recursos materiales para la enseñanza, el profesor universitario tiene que poseer capacidad para establecer cuales son estos recursos y la manera de utilizarlos. Como forma substancial de dar una enseñanza concreta al estudiante, requiere por consiguiente tener experiencia sobre trabajos prácticos especiales, lo que puede adquirir en su etapa de formación específica y formal para el desempeño de la cátedra, hilvanando sus conocimientos y enseñanzas con las materias conexas.

En el ejercicio de la docencia el profesional debe estar en condiciones de mostrar al alumno que tiene una formación cultural, nivel social y relaciones políticas que le permitan el ejercicio de la labor orientadora que debe ejercer el profesional universitario formado en ciencias agrícolas una vez que sale de la universidad como un producto; de esta forma estará en condiciones de formar un individuo cuya acción será beneficiosa. No són sólo los conocimientos los que garantizarán el éxito del futuro profesional sino su capacidad para introducirlo en la actividad socio-económica para que estos rindan los frutos que espera la población que alienta sus esperanzas de progreso en la actividad universitaria.

Es por lo expuesto el docente un hombre que debe reunir los siguientes requisitos:

1. Aptitud y definición de intereses minúsculos
2. Preparación básica y perfeccionamiento constante
3. Cualidades del líder

El profesor universitario sin aptitud, no puede ejercer una cátedra en beneficio de sus estudiantes, por bastos que sean sus conocimientos y experiencias.

En lo que se refiere a definición de intereses, debe buscarse que el ejercicio de la cátedra constituya una actitud permanente y no circunstancial, esto se logrará sólo si al docente se lo entrena en sus primeras etapas de vida profesional, más tarde, los compromisos adquiridos harán difícil que esa persona pueda dedicar a la enseñanza el tiempo que ella requiere y cumplirá estas funciones simplemente como actividad complementaria de otras que para él tienen mayor importancia; si en realidad, uno de los mayores males de los países subdesarrollados lo constituye el hecho de que los alumnos de las universidades no lo son a tiempo completo, es de la misma gravedad al hecho de que los profesores no dedican a la enseñanza el tiempo que ella requiere, ambas cosas van en perjuicio de la formación de buenos técnicos y los que salen en tales condiciones, muchas veces, tienen una preparación tan deficiente que constituyen más bien una carga para la sociedad.

La formación básica tiene que ser una preparación formal sobre la materia a dictarse, que abarque las inter-relaciones con las de -

3.15.4

más materias, la metodología de la enseñanza, el empleo de recursos didácticos modernos, la apreciación de la precisión de conceptos y su valor en la docencia de modo que no malgaste su tiempo en conceptos tradicionalistas o demasiado eclécticos y la aplicación práctica de estos conocimientos en el campo experimental o de investigación. Esta formación debe ser complementada por cursos periódicos sobre las materias de su especialidad y conexas, en centros regionales de estudios en los que los profesores puedan, a la par que renovar y adquirir nuevos conocimientos, estudiar los problemas de áreas geográficas afines y por lo tanto adquirir capacidad para resolver problemas en escala más amplia sin apartarse de las realidades de su propio medio.

Las cualidades de líder serán aquellas que le permitirán manifestarse ante los estudiantes como conocedor de los problemas que afectan a su patria e interesarlos en la búsqueda de soluciones, que le permitan acercarse al campesino y hacerse entender a fin de que este pueda aceptar las enseñanzas de los técnicos sin dificultad estimulando así el interés de los estudiantes por aprender a aplicar sus conocimientos en las relaciones con la comunidad y, finalmente, aquellas que le permiten llegar a las esferas directrices y obtener de ellas la aceptación de las normas y orientaciones que aplicados a la política de desarrollo agropecuario conduzcan al país por el sendero del desarrollo económico.

No es por tanto la labor del docente en educación agrícola superior tan simple como dedicarse a enseñar una materia con profundidad, va mucho más allá, al tratar de que el alumno sepa utilizar estos conocimientos y no vaya al salir de la universidad a convertirse en un desocupado que no ha aprendido a hacerse entender, la capacidad para captar los problemas, elaborarlos en su mente, y resolverlos son los que le permitirán al alumno tener éxito en el ejercicio de la profesión, los conocimientos básicos le permitirán durante su carrera profesional ampliarlos en la medida que sus actividades lo demanden.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre
FORMACION DE DOCENTES PARA LA
ENSEÑANZA AGRICOLA UNIVERSITARIA

relación del debate sobre

FORMACION DE DOCENTES PARA LA
EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

En la discusión se recomendó que cada facultad constituya un departamento especial para la preparación de material audiovisual, para facilitar de mejor manera la enseñanza.

Se estimó conveniente que se insista en que los profesores de las facultades interrelacionen la enseñanza de su materia con las restantes evitando la duplicidad en programas de estudios.

Se estima que para obtener buenos profesores se deberían establecer normas de selección en cada facultad que consideren la preparación técnica y docente del candidato, su experiencia, número de proyectos de investigación que ha dirigido, trabajos científicos que ha realizado, publicaciones y cooperación en labores administrativas.

Para obtener la estabilidad del docente es necesario establecer estímulos que retengan al docente en la cátedra, mediante la adjudicación de remuneraciones progresivamente mejoradas, dando facilidades para asistir a seminarios, conferencias, congresos, etc., o brindándole la oportunidad de obtener becas de perfeccionamiento en sus especialidades.

Es conveniente hacer una evaluación bi-anual de los profesores para estimularlos en su interés por perfeccionar sus conocimientos mejorando su remuneración según la calidad del servicio que están en condiciones de prestar, teniendo así la oportunidad de hacer conocer a los profesionales que no se han preocupado por perfeccionarse, que esa situación acarrearía el mejoramiento en la enseñanza de la facultad.

reunión nacional
de educación agrícola superior

SISTEMAS DE
ADMISION Y GRADUACION

UTM-IICA
REAS-3.17.1

SISTEMAS DE
ADMISION Y GRADUACION

José Ubilla Chiriboga

1. Acceso de la juventud para los estudios superiores de ciencias agrícolas

En nuestro país, eminentemente agrícola, existe una baja proporción de profesionales técnicos agrícolas.

Las universidades del país establecieron muy tardíamente escuelas de ciencias agrícolas, y las que actualmente existen, no están lo suficientemente adecuadas para la preparación masiva de los profesionales que hacen falta. A pesar de la insolvencia de nuestras escuelas de alto nivel, se hace necesario aprovechar al máximo la capacidad de las mismas; por otro lado, muchos son los bachilleres, que potencialmente, están en buenas aptitudes para seguir los estudios de ciencias agrícolas. Desgraciadamente se lamenta la ausencia de un organismo o institución que oriente a los pre-universitarios, y los ubique convenientemente dentro de una escuela universitaria, con lo que se estaría sirviendo ventajosamente, tanto al futuro profesional cuanto a la nación misma; ya que así se daría lugar al mejor aprovechamiento del elemento humano de mayor capacidad.

Nuestro país en la actualidad carece de suficientes profesionales debidamente tecnificados y especializados para aprovechar toda la potencialidad de las tareas y recursos naturales, para evitar la destrucción sistemática de los recursos, debido a la falta de control y a la pobreza y carencia del hombre de nuestros campos.

El Ecuador, un país diversificado en muchos sentidos ofrece un amplísimo campo de acción y trabajo, si es que se dispone de los suficientes conocimientos y experiencias, capaz éstos de obtenerse solamente a través de una carrera universitaria.

2. De la admisión

Con toda seguridad, los elementos jóvenes mejor dotados de -

.....

.....

.....

.....

cualidades para lograr éxito en la carrera de las ciencias agrícolas, son aquellos que tienen un principio de vida relacionado con el agro, aquellos que son descendientes de familias que tradicionalmente han desarrollado sus actividades en torno a la agricultura, jóvenes que no desconocen el ambiente campesino con toda su exuberancia, y toda su secuela de especies invasoras; complicaciones y problemas, que conocen su realidad porque la han vivido y la han sufrido. Pero como el campo de estudio es tan amplio y variado, lógicamente hay ciertos cambios en los cuales no es tan imprescindible esta clase de jóvenes, si no más bien elementos que están mejor capacitados intelectual y socialmente para dirigir programas de mayor envergadura, tanto en lo social como en lo científico.

- a. De acuerdo con lo expresado, puede tener tanta cabida en las escuelas de ciencias agrícolas, el bachiller de provincia como el bachiller altamente capacitado en buenos colegios de las grandes ciudades. Los que propiamente no deberían tener cabida son aquellos que no teniendo ninguna experiencia de campo ni de vida rural tampoco se encuentran debidamente capacitados en las denominadas ciencias básicas.
- b. La admisión tiene que forzosamente estar regulada por la capacidad docente y física de las aulas universitarias. De todos los peores males que tienen las escuelas de estudios superiores, es la super carga de estudiantado. Los grupos estudiantiles deben constar solamente de tantos individuos como le sea posible al profesor o ayudante tener acceso y suficiente control.
- c. Condición indispensable para el alumno de ciencias agrícolas, debe ser el que disponga de todo su tiempo para dedicarse exclusivamente a los estudios. Las materias de revisión en ciencias agrícolas son muy numerosas y amplias y requieren mucho tiempo para su instrucción; el estudiante necesita hacer muchas horas de prácticas de campo a la semana, esto es muchos meses a través de una carrera.

3. Procedimientos de selección

El mejor procedimiento de selección debe ser el estudio del curriculum vitae de cada aspirante. Empezando por el conocimiento de sus orígenes su forma de vida, su record escolar o colegial, etc. Para los bachilleres de la ciudad sin antecedentes rurales, debe exigirse gran capacidad intelectual en relación con las materias básicas indispensables, matemáticas, física, química, botánica o zoología y geofísica. En este caso el examen de ingreso sería imprescindible.

4. Unificación de los procedimientos de admisión

Se podría plantear la necesidad de lograr la uniformidad en los procedimientos de admisión para las diversas escuelas de

ciencias agrícolas del país. Lo indispensable sería establecer un buen criterio que se pueda generalizar en todas las zonas del país donde existen escuelas de ciencias agrícolas. Condición indispensable de tenerse en cuenta sería, entre otras, aceptación de la garantía de los padres o su representante, sobre la conducta y seriedad tomada en la selección de la garantía.

5. Requisitos de graduación

1. Completar el cómputo de calificaciones que señalan los reglamentos.
2. Completar los créditos indispensables sobre materias prácticas y de seminario.
3. Cada estudiante deberá realizar al finalizar sus estudios un trabajo científico, debidamente orientado y programado por el Departamento respectivo. Este trabajo deberá guardar relación con la capacidad del estudiante, demostrada a través de sus primeros cuatro años de estudios y las facilidades de que disponga para la realización del mismo (facilidades materiales).
4. Haber cumplido con las disposiciones generales que señalen los reglamentos universitarios y leyes del País.
5. La sustentación final de tesis, debe hacerse en audiencia pública; y la tesis debe ser canjeada en todas las universidades del País.
6. Es obvio, que los procedimientos de graduación deben ser uniformados en todo el País.

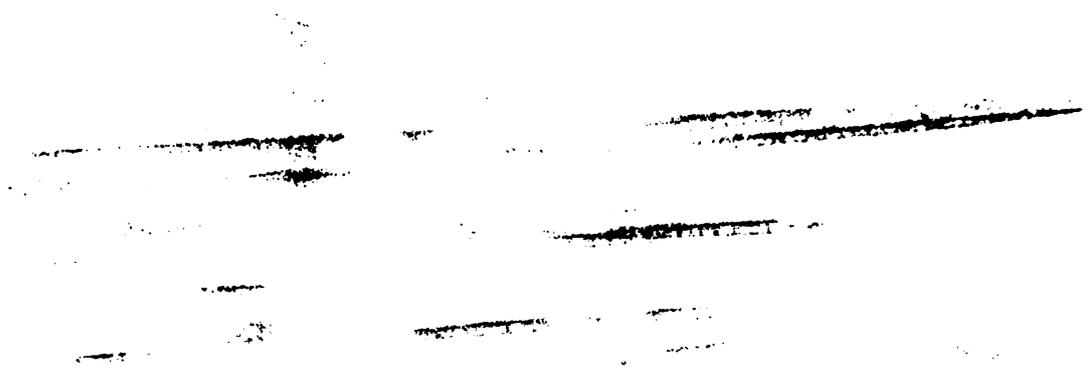
Sería de ver la conveniencia de que al otorgarse el grado y mencionarse el título, se indique siempre la universidad donde fue graduado; por ejemplo: Ingeniero Agrónomo de la Universidad Central fulano de tal o Médico Veterinario de la Universidad de Guayaquil, con lo cual se estaría determinando que el primero fue graduado en la Universidad Central y el segundo en la Universidad de Guayaquil.

Esto parece ser necesario por el hecho de que muchos pseudo profesionales, se amparan audazmente usando títulos que no lo han adquirido en ninguna parte.

Reunión nacional
de educación agrícola superior

Relación del debate sobre

SISTEMAS DE
ADMISION Y GRADUACION



UTM-IICA
REAS-3.18.1.

relación del debate sobre

SISTEMAS DE
ADMISION Y GRADUACION

Luego de exponer el actual sistema de ingreso, impartido por las universidades sin el prerequisite del examen previo de admisión se contempla la posibilidad de limitar la inscripción e ingreso a las instituciones agrícolas de educación superior, exigiendo como requisito el bachillerato en agronomía o en ciencias biológicas.

También se señala que el medio más adecuado para mejorar el nivel de conocimientos de los bachilleres en agronomía, sería mejorar sus planes de estudios que tiendan a una orientación vocacional definida.

Se plantea como necesario que el requisito básico para el ingreso de los alumnos en estas instituciones, sea el que haya alcanzado un promedio de aprovechamiento de 8.5 en las materias relacionadas con educación agrícola.

En relación con el sistema de graduación, después de indicar, la no coincidencia del sistema en las diferentes instituciones, se sugiere la conveniencia de generalizar el sistema de graduación bajo un mismo patrón para todas las instituciones.

reunión nacional
de educación agrícola superior

Cuarta parte
A N E X O S

UTII-IICA
REAS-4.1.1

DOCUMENTOS DE INFORMACION
LA IV CONFERENCIA LATINOAMERICANA
DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

1. Antecedentes.

Hemos considerado que la presente reunión de decanos del - Ecuador presenta una excelente oportunidad para tratar brevemente de las actividades de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior. Como todos ustedes están enterados la ALEAS fue organizada hace cuatro años en la III Conferencia Latinoamericana llevada a cabo en Paraisicaba, Brasil, en el año 1966. La organización de esta entidad respondía a una vieja aspiración de todas las instituciones de educación agrícola de nuestros países cual era la de contar con un instrumento eficaz que tuviera la finalidad de promover el mejoramiento de la educación agrícola y cumplir una labor de vinculación y entendimiento en caminados al propósito común de formar profesionales bien capacitados que sirvan mejor los intereses de nuestros pueblos en desarrollo.

En cumplimiento de esos objetivos la ALEAS ha venido desarrollando una serie de actividades que han merecido la constante preocupación de su directorio a cuya cabeza se encuentra la dinámica personalidad del Ing. Leonel Robles - muy conocido por todos nosotros.

2. Reunión de San José.

Una de las últimas actividades llevadas a cabo por dicho directorio ha sido la reunión de San José de Costa Rica que tuvo lugar el pasado mes de Agosto. En dicha reunión se hizo un balance de las actividades recientes de ALEAS y se discutió la sede y fecha de la IV Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.

Gracias a la gentileza del señor Rector de la Universidad de Costa Rica y del Sr. Ministro de Agricultura del mismo país, quedó definida como sede de la IV Conferencia la ciudad de San José, donde se llevará a cabo la reunión en la segunda semana de abril de 1970.

3. Estudio de la situación de las instituciones de educación.

A fin de contar con un documento básico para orientar las recomendaciones de la IV Conferencia, se está preparando el informe sobre las instituciones de educación en latinoamérica. Para ampliar dicho informe se ha acordado que se hará circular entre todas las facultades un cuestionario que tendrá por objeto recoger información correspondiente a cada uno de los distintos países de latinoamérica. En esta oportunidad me permito presentarles a ustedes el cuestionario preparado con ese objeto a fin de que pueda ser estudiado con la anticipación debida. Consideramos que la oportunidad de tener presentes a los señores decanos es de mucha importancia para informarles del propósito de este estudio y a la vez interesarlos en que el mismo sea llevado a cabo con la colaboración de todas las instituciones.

4. Evaluación de la aplicación de las recomendaciones de las reuniones de educación.

Un aspecto que suscita mucho interés en los miembros del directorio de ALEAS es el de conocer la aplicación que se ha venido dando a las recomendaciones aprobadas en las diferentes reuniones de educación agrícola llevadas a cabo en los últimos años. Con este propósito en una anterior reunión la Junta Directiva acordó encomendar al Programa de Educación de la Zona Andina la elaboración de un documento que sirviera para evaluar la adopción a que se ha hecho referencia anteriormente.

Respondiendo a ese compromiso nuestro Programa preparó el instrumento de evaluación correspondiente, el mismo que fue sometido a la aprobación de la junta directiva en el mes de Agosto pasado y que será enviado a un grupo de facultades a fin de obtener la información que se desee. En esta oportunidad me permito presentarles también ejemplares del formulario correspondiente para que puedan informarse del criterio de evaluación que podría seguirse para determinar el grado de avance de las instituciones educativas en general.

5. Recomendaciones de las reuniones.

A fin de que los señores decanos presentes puedan tener una fácil referencia de los acuerdos aprobados en las distintas reuniones de educación, se ha preparado un volumen en el que se han agrupado las recomendaciones de todas las reuniones de educación llevadas a cabo en latinoamérica desde el año 1957 en que se produjo la reunión de Santiago de Chile. Es de esperar que este volumen sea de utilidad a los señores decanos. Posteriormente tendremos oportunidad de hacerles llegar el mismo volumen encuadernado y con la inclusión de las recomendaciones que apruebe la presente reunión.

Es deseo del Programa de Educación mantener este documento permanentemente actualizado para el servicio de las instituciones educativas.

6. Afiliación a ALEAS.

Otro aspecto que consideramos oportuno mencionarlo en la presente ocasión es el relativo a la afiliación de las facultades de educación agrícola del Ecuador a la Asociación Latinoamericana de Educación. Para ello me permito sugerir muy respetuosamente a los señores decanos presentes un pronunciamiento que recomiende dicha afiliación, en atención a la conveniencia a que todas las facultades representadas pertenezcan a dicha asociación.

Los directivos de ALEAS han hecho circular profusamente -- las solicitudes de inscripción y así mismo ha hecho conocer que los derechos de inscripción son de 10 dólares y la cuota de mantenimiento anual 50 dólares.

A la fecha solamente dos facultades del Ecuador cuentan -- con la inscripción regular y sería deseable que esa situación pudiera cambiar en el próximo futuro tomando en cuenta la próxima realización de la IV Conferencia.

7. Secretaría regional y representación de ALEAS en el Ecuador.

A fin de poder atender mejor a las instituciones se han establecido las secretarías regionales de ALEAS de acuerdo -- a la zonificación del IICA y personalmente me corresponde ejercer en la actualidad el cargo de Secretario Regional de la ALEAS para la Zona Andina. En tal condición me pongo al servicio de las facultades del Ecuador y ofrezco -- proporcionar a los señores decanos la información que de -- seen sobre el tema objeto de la presente charla.

Me permito así mismo recordarles que el señor Decano de -- la Facultad de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de Quito es el representante nacional de ALEAS en el Ecuador. Estoy seguro que el señor decano se halla -- animado de los mismos propósitos de servir a las facultades.

Para concluir debo expresarles que próximamente se enviará a las facultades más informaciones sobre la IV Conferencia , incluyendo el temario aprobado para la misma.

Agradezco a los señores decanos la gentileza que han tenido en escuchar la información que acabo de manifestarles.

REUNION N
EDUCACION
S

IICA CH I